



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,
CULTURA E HISTÓRIA (ILAACH)**
MEDIACIÓN CULTURAL – ARTES Y LETRAS

ENSAYANDO EL DERECHO A LA POESÍA
SOBRE LA EXPERIENCIA DE MEDIACIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA
LITERARIA CON HOMBRES EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD

SOPHIA BELÉN RUIZ GONZÁLEZ

Foz do Iguaçu
2023

**ENSAYANDO EL DERECHO A LA POESÍA
SOBRE LA EXPERIENCIA DE MEDIACIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA LITERARIA
CON HOMBRES EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

SOPHIA BELÉN RUIZ GONZÁLEZ

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Arte, Cultura e História da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharel em Mediação Cultural – Artes e Letras

Orientador: Prof. Dr. Mario René Rodríguez Torres

Foz do Iguaçu
2023

SOPHIA BELÉN RUIZ GONZÁLEZ

**ENSAYANDO EL DERECHO A LA POESÍA:
SOBRE LA EXPERIENCIA DE MEDIACIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA LITERARIA
CON HOMBRES EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Arte, Cultura e História da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharel em Mediação Cultural – Artes e Letras.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Mario René Rodríguez Torres
UNILA

Profa. Dra. Cristiane Checchia
UNILA

Prof. Carlos Roberto Ríos
Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires

Profa. Inés Ichaso
UBA

Foz do Iguaçu, 30 de octubre de 2019

A quienes resisten a los encierros, desde
allá o desde acá.

AGRADECIMIENTOS

Me encantaría poder realizar mis agradecimientos de una forma que englobe, sin ningún orden que sugiera jerarquías, a todas las personas que, de alguna u otra forma, hicieron que hoy pueda presentar este trabajo y llegar al final de mi grado. Sin embargo, a pesar de mi gratitud ser simultánea “lo que transcribiré, [será] sucesivo, porque el lenguaje lo es”, como ya dijo Borges.

Muita gratidão aos meus colegas da PEF III. As trocas em cada roda tem representado para mim muito mais do que eu posso verbalizar, mas ainda assim faço a tentativa no presente trabalho. Vocês me ensinam na prática sobre o poder da palavra e da escuta. E é uma honra enorme para mim ter a oportunidade de construir com vocês uma comunidade tão plural como a nossa. Só espero que logo vocês estejam também como os pássaros que visitam a gente em cada roda, cantando fora da gaiola. Como também aguardo um amanhã onde ninguém mais seja privado da sua liberdade.

A tod*s aquell*s que luchan por un mundo más justo, sin encierros, sin cárceles. Por la circulación libre y exponencial de las subjetividades. A quienes generosamente comparten sus experiencias con el resto, y eso potencia los movimientos en diferentes latitudes. En ese sentido, gracias a toda la gente del PEC, de YoNoFui y a Carlos Ríos, que ya es unilero de corazón.

A Mario Torres, por acompañarme con paciencia y confianza en mi criterio reflexivo, no sólo en este trabajo sino en los últimos años de mi formación. Cada clase contigo ha inspirado en mí múltiples caminos creativos y conciliadores respecto a las letras y todo aquello que las permea.

A Cristiane Checchia, por ser la amorosa docente que sos. Por hilar con cuidado conocimientos críticos y emancipatorios, que reverberarán en mí para siempre. Sin duda gran parte de lo que me llevo respecto a mi formación ética y académica es gracias a vos.

A Mario y Cris junt*s, por demostrar en la práctica cómo se construye un espacio de intercambio horizontal. Porque no descansan en la labor de cuidar y hacer crecer un proyecto tan importante como es Direito à Poesia.

A todas las personas que estuvieron y hoy forman parte de Direito à Poesia. A mis compañer*s de mediación: María, Diego, Anderson y Jhey.

A mis compañer*s de curso, por cada discusión que ha sumado mucho a mi entendimiento de lo que es ser una mediadora cultural. A aquell*s profesor*s que

compartieron sus saberes, que me mostraron que América y la patria son un invento e iluminaron en mí un sinfín de caminos práticos.

A las personas que creen y luchan por el proyecto de la UNILA. Nunca en mi vida imaginé que tendría la dicha de convivir con una diversidad tan grande de identidades. La noción de la fuerza que tenemos en tanto plurales será mi sur en esta vida.

A las redes de afecto que hice/me hicieron en esta tierra de cruce de caminos.

A Patrick, amigo lindo que la turma de 2019 me regaló y me acompaña hasta hoy. Porque ya sea en los seminarios, en los rolês o en la casa, has estado ahí para mí, y me has permitido estar para vos.

A Vi, mi primera amiga en Foz. Recién salidas del nido aprendimos juntas sobre cuidados, afecto y convivencia, gracias por eso. Soy grata por poder disfrutar de tu cariño y tu nobleza.

A Angélica, por tu transparencia y espontaneidad. Porque siempre agregás una salida positiva a nuestros días. Porque sos mi amiga y familia.

A Luisa, mi hermana de la vida, del alma. Compartir el curso, las clases y los días contigo es una suerte inmensa para mí. Este trabajo y mucho de lo que soy hoy en día es gracias a vos, gracias a cada conversa, a cada gesto de cariño y complicidad que hemos construído con el tiempo. Tal vez en nuestro cotidiano se pierden los momentos para decirlo en voz alta, pero sos una parte imprescindible en mi vida. Gracias por absolutamente todo.

A Rubén, gracias por asumir el rol de cuidado, mío y de la casa, en estas semanas de escritura intensa. Gracias por el tiempo que dedicaste a leer conmigo, una y otra vez, los párrafos en los que no encontraba salida, y por sugerirme con tu gran lucidez horizontes creativos. Por recordarme lo importante cuando me siento desesperanzada. Por sobre todo, gracias por emprender junt*s el desafío de acompañarnos con responsabilidad y ternura. Por la vida mansa que llevamos. Gracias, corazón.

A Angélica, Luisa y Rubén. Por hacer y ser hogar.

A Livia, mi mamá. Por impulsarme de una siempre que demostré interés por algo. Porque sos mi mayor ejemplo en todos los sentidos. Mujer sensible y por eso mismo, poderosa. Por el privilegio que es poder pensar juntas cómo queremos estar en el mundo. Hoy termino esta etapa gracias a tu apoyo y confianza.

A Aitana, mi hermana. Porque no me canso de decir que llegaste a

nuestras vidas para interpelar(nos) todo. Porque con 10 años de diferencia, han sido muchas las veces que me cuidaste e hiciste más leve mi vida.

A mi abuela Myriam, mi hinchá número 1. Gracias por dar afecto en forma de palabras, gestos y alimento. Gracias por filosofar conmigo desde chica, tomar en cuenta mis palabras y mi opinión. Sos el sol sabio que me hace crecer más todos los días.

A Luis, mi papá. Por siempre estar pendiente de mi bienestar. Por ir al frente conmigo cada vez que tuve un sueño. Si hoy llego hasta acá, es gracias al camino que labraste con esfuerzo.

A Luis Segundo y Herminia, mis abuelos. Porque en la distancia me han acompañado en cada paso que doy. Todo el cariño y los buenos deseos que me mandan, me llegan al corazón.

*Naquele dia eu pude visitá-lo
Gritei seu nome no portão e ele me respondeu
“Vem, é só empurrar as grades!”
Maria Barmaimon*

RESUMEN

En la búsqueda de una construcción abierta y horizontal, con el punto de encuentro del disfrute literario y la intención de habilitar un espacio creativo donde paradigmas institucionales de la cárcel y la literatura puedan ser cuestionados (RODRÍGUEZ TORRES, M. & CHECCHIA, C., 2020), en el proyecto de extensión *Direito à Poesia* desarrollamos rondas de lectura y talleres de escritura con hombres de varias unidades de la PEF (Penitenciaría Estadual Masculina de Foz do Iguaçu) y mujeres de la PFF-UP (Penitenciaría Feminina de Foz do Iguaçu). En el presente trabajo elijo el género literario del ensayo, y la mirada subjetiva que proporciona, para practicar/poner a prueba los conocimientos adquiridos durante la carrera de Mediación Cultural y en mayor medida durante las mediaciones en la PEF III, unidad a la que voy desde el año 2022. Esta es además una solución ética a las limitaciones que una escritura académica democrática enfrenta en el contexto de dicha penitenciaría. A diferencia de las tradicionales formas científicas implícitamente objetivas y categóricas, en un acto de apertura de entendimientos sin pretensión de finalizar en conclusiones cerradas (ADORNO, 2001), este ensayo dialoga con mi comunidad de referencias (artículos, conversaciones académicas e informales y poéticas entre colegas de la PEF III) y a partir de tal diálogo construye un entramado de reflexiones que giran entorno a la institución carcelaria entendida como espacio bipolitizante y segregador de comunidades ya vulnerabilizadas históricamente (DAVIS, Angela, 2017); la literatura y su oscilación entre la virtual libertad creativa que la ficción significa y su “temporaria cristalización” a través de las relaciones entre sus actores e instituciones legitimadoras; la literatura en el contexto de la cárcel, las similitudes socio-históricas de ambas instituciones y el potencial desestabilizador en tanto herramienta de enunciación por parte de la población privada de libertad; el desafío de *Direito à Poesia* de ejercitar el derecho a la poiesis en un espacio de circulación plural de saberes con el disparador de la literatura, a la vez permeado por la cárcel y la universidad; y finalmente ensayo mi experiencia concreta de mediación en la unidad de la Penitenciaría Estadual Masculina de Foz do Iguaçu III (PEF III). En el último capítulo abordo las diferentes expectativas que entran en juego respecto a la propuesta de “taller de escritura y lectura literaria”, las limitaciones implicadas en ser un grupo mediado netamente por estudiantes y los prejuicios respecto a la comunidad unilera por parte de los agentes penitenciarios. Asimismo, la identificación de aliados dentro de la población de agentes tercerizados que no necesariamente se interesan por la labor controladora y la construcción de una dinámica más horizontal entre el perfil de estudiantes jóvenes y un grupo heterogéneo de hombres. En ese sentido, abordo también mi lugar en tanto no nativa del portugués y los cruces de lenguas y traducciones que potencian la experiencia literaria. Por último, propongo algunas reflexiones ético-políticas respecto a ser mujer y mediar un grupo en la penitenciaría masculina con autocuidados y la postura consciente de no reproducir miradas totalizantes.

Palabras claves: ensayo; literatura en prisiones; mediación cultural; derecho a la poesía.

RESUMO

Na busca por uma construção aberta e horizontal, tendo como ponto de encontro o prazer literário e a intenção de possibilitar um espaço criativo onde os paradigmas institucionais da prisão e da literatura possam ser questionados (RODRÍGUEZ TORRES, M. & CHECCHIA, C., 2020), no projeto de extensão Direito à Poesia desenvolvemos rodas de leitura e oficinas de escrita com homens de diversas unidades da PEF (Penitenciária Estadual Masculina de Foz do Iguaçu) e mulheres da PFF-UP (Penitenciária Feminina de Foz do Iguaçu). No presente trabalho, escolho o gênero literário do ensaio, e a visão subjetiva que ele proporciona, para praticar/testar os conhecimentos adquiridos durante o curso de Mediação Cultural e, em maior medida, durante as mediações na PEF III, unidade que frequento desde 2022. Essa também é uma solução ética para as limitações que uma redação acadêmica democrática enfrenta no contexto de uma penitenciária como essa. Diferentemente das formas científicas tradicionais que são implicitamente objetivas e categóricas, em um ato de abertura de entendimentos sem a pretensão de terminar em conclusões fechadas (ADORNO, 2001), este ensaio dialoga com minha comunidade de referências (artigos, conversas acadêmicas e informais e poéticas entre colegas da PEF III) e, a partir desse diálogo, constrói um marco de reflexões que giram em torno da instituição prisional entendida como um espaço bipolitizante e segregador de comunidades já historicamente vulnerabilizadas (DAVIS, Angela, 2017); a literatura e sua oscilação entre a virtual liberdade criativa que a ficção significa e sua "cristalização temporária" por meio das relações entre seus atores e instituições legitimadoras; a literatura no contexto da prisão, as semelhanças sócio-históricas de ambas as instituições e o potencial desestabilizador como ferramenta de enunciação da população carcerária; o desafio do Direito à Poesia de exercitar o direito à poiesis em um espaço de circulação plural de saberes com o disparador da literatura, ao mesmo tempo permeado pela prisão e pela universidade; e, por fim, minha experiência concreta de mediação na unidade da Penitenciária Estadual Masculina de Foz do Iguaçu III (PEF III). No último capítulo, abordo as diferentes expectativas que se colocam em relação à proposta da "oficina de escrita e leitura literária", as limitações de ser um grupo puramente mediado por estudantes e os preconceitos em relação à comunidade unilera por parte dos agentes penitenciários. Além disso, a identificação de aliados dentro da população de agentes terceirizados que não estão necessariamente interessados no trabalho de controle e a construção de uma dinâmica mais horizontal entre o perfil de jovens estudantes e um grupo heterogêneo de homens. Nesse sentido, também abordo meu lugar como falante não nativa de português e os cruzamentos de idiomas e traduções que potencializam a experiência literária. Por fim, proponho algumas reflexões ético-políticas sobre ser mulher e mediar um grupo na penitenciária masculina com autocuidado e a postura consciente de não reproduzir olhares totalizantes.

Palavras-chave: ensaio; literatura em prisões; mediação cultural; direito à poesia.

ABSTRACT

In the search for an open and horizontal construction, and the meeting point being the literary enjoyment and the intention of enabling a creative space where institutional paradigms of prison and literature can be questioned (RODRÍGUEZ TORRES, M. & CHECCHIA, C., 2020), in the extension project *Direito à Poesia* we develop reading rounds and writing workshops with men from various units of the PEF (Male State Penitentiary of Foz do Iguaçu) and women from the PFF-UP (Feminine Penitentiary of Foz do Iguaçu). In this work I choose essay as literary genre, and the subjective view it provides, to practice/test the knowledge acquired during the Cultural Mediation degree and to a greater extent during the mediations in the PEF III, the unit to which I am going from 2022. This is also an ethical solution to the limitations of democratic academic writing in the context of the aforementioned penitentiary. Unlike traditional scientific forms that are implicitly objective and categorical, in an act of opening understandings without the intention of ending in closed conclusions (ADORNO, 2001), this essay dialogues with my community of references (articles, academic and informal and poetic conversations between colleagues from the PEF III) and from such dialogue builds a network of reflections that revolve around the prison institution understood as a bipoliticizing and segregating space of communities already historically vulnerable (DAVIS, Angela, 2017); literature and its oscillation between the virtual creative freedom that fiction means and its “temporary crystallization” through the relationships between its actors and legitimizing institutions; literature in the context of prison, the socio-historical similarities of both institutions and the destabilizing potential as a tool of enunciation by the population deprived of liberty; the challenge of *Direito à Poesia* to exercise the right to poesis in a space of plural circulation of knowledge with the trigger of literature, at the same time permeated by prison and the university; and finally I rehearse my specific experience of mediation in the unit of the Men's State Penitentiary of Foz do Iguaçu III (PEF III). In this last chapter I address the different expectations that come into play regarding the proposal for a “literary writing and reading workshop”, the limitations involved in being a group mediated purely by students, and the prison agents' prejudices towards UNILA community and, at the same time, the identification of allies within the population of outsourced agents who are not necessarily interested in supervise the work, the construction of a more horizontal dynamic between the profile of young students and a heterogeneous group of men, in that sense my place as a non-native of Portuguese and the crossing of languages and translations that enhance the literary experience, and finally, ethical-political reflections regarding being a woman mediating a group in the male penitentiary with self-care and the conscious stance of not reproducing totalizing views.

Key words: essay; literature in prisons; cultural mediation; right to poetry; right to poetry

LISTA DE ABREVIATURAS E SIGLAS

DEPPEN	Departamento de Polícia Penal do Estado do Paraná
PEC	Programa de Extensión en Cárceles
PEF	Penitenciária Estadual Masculina de Foz do Iguaçu
PFF-UP	Penitenciária Feminina de Foz do Iguaçu – Unidade de Progressão
UBA	Universidad de Buenos Aires
UNILA	Universidade Federal da Integração Latino-Americana

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	13
1.1. NOTA A CUERPO DE TEXTO.....	16
2. ALGUNAS FORMAS DE ENTENDER EL ENSAYO	21
3. LA CÁRCEL	27
4. LA LITERATURA	37
4.1. LA LITERATURA Y LA CÁRCEL Y SUS DISTINTAS INSTANCIAS MEDIADORAS.....	40
5. DIREITO À POESIA	45
5.1. RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LA UNIVERSIDAD.....	47
5.2. EL DERECHO A LA LITERATURA.....	50
5.3. EL DERECHO A LA POESÍA.....	53
6. LA PEF III	56
6.1. ENCUENTRO DE EXPECTATIVAS.....	60
6.2. ENCUENTRO DE IDENTIDADES.....	64
6.2.1. Caminhos da Vida.....	65
6.2.2. Uniler*s Maçonher*s, Agentes Terceirizados y Hombres Privados de Libertad en la Triple Frontera.....	69
6.2.3. Ser Mujer y Mediar una Ronda Literaria en la Penitenciaría Masculina.....	71
7. (IN)CONCLUSIONES FINALES	75
REFERENCIAS	79
ANEXOS	84
ANEXO A - Autorretrato de Wilfrido Pereira	85
ANEXO B - Autorretrato de Ronaldo José da Silva.....	86
ANEXO C - Autorretrato de Marcelo E.S.Viana.....	87
ANEXO D - Autorretrato de Enrique Junior.....	88
ANEXO E - Autorretrato de Wesley Wisley.....	89
ANEXO F - Autorretrato de Roberto Guarani.....	90
ANEXO G - Continuación del Autorretrato de Roberto Guarani.....	91
ANEXO H - Autorretrato de Marcelo Paixão.....	92
ANEXO I - Autorretrato de Ronaldo Fogasa.....	93
ANEXO J - Autorretrato de Anderson Machado.....	94
ANEXO K - Autorretrato de Giovane A. N. Maia.....	95
ANEXO L - Autorretrato de Marcelo F. da Silva.....	96
ANEXO M - Autorretrato de Raphael Vieira de Souza.....	97

1. INTRODUCCIÓN

En la vorágine de quien recién llega a la universidad, se presentó frente a mí una lista con cientos de proyectos de extensión en la cual “Direito à Poesia: rondas de lectura y talleres de escritura con personas privadas de libertad en Penitenciarias de Foz do Iguaçu” fue de lejos la opción que más me entusiasmó. Mucho de la cárcel no sabía, de la lucha por su abolición menos, pero, por algún motivo, me imaginé que participaría de las rondas en la penitenciaría femenina y me pareció lo correcto juntarnos en un espacio que fuera entre mujeres, con la condición compartida del género asignado al nacer, a leer y escribir, vehiculadas por la literatura: un interés personal y académico.

Pero en el momento no me sentí preparada, por lo que me uní al proyecto en el año 2022 como mediadora en la Penitenciaría Estadual Masculina - PEF 3, cuando consideré que mi *portuñol* alcanzó un nivel de inteligibilidad aceptable para l* interlocutor* que se inclina más hacia el *portu*. Cuando, además, la literatura dejó de ser para mí un algo uniforme a lo que todas las personas deben acceder y se convirtió en una institución a la cual invadir, desestabilizar y reestructurar. Y cuando entendí que la condición de mujer no necesariamente me aproxima a ciertos grupos feminizados y que la población masculina y femenina privada de libertad fue históricamente violentada en razón de clase y raza (DAVIS, Angela, 2017). Entré al proyecto ya con la noción de que la prisión y la literatura pueden ser abordadas como espacios de ejercicio de poder: en términos materiales, de procesos de exclusión de identidades, basados en recortes de raza, género y clase; y en la barrera simbólica para la circulación de ciertas enunciaciones (PARCHUC, 2020).

A partir de todo lo anterior es que nuestros encuentros de lectura y escritura literaria se proponen como un espacio plural para nombrarse en el mundo y crear otros mundos posibles a través de la palabra, ayudad*s por la brecha que la literatura y su ficción implícita —que no neutraliza la realidad que puede contener el texto— habilitan. Sin limitar en el proceso la filtración de todas esas otras formas de simbolización y circulación que se encuentran en los límites del género literario, abiert*s a las discusiones, condicionamientos y posibilidades que esta tensión puede despertar. (TORRES, Mario y CHECCHIA, Cristiane, 2020)

De tanto en tanto entro en pequeñas crisis en lo que respecta a traducir a la lengua académica (artículos, presentaciones en seminarios, congresos, entre otros dialectos) la experiencia en Direito à Poesia. En el espacio de la PEF 3 donde nos

encontramos una vez por semana, los colegas privados de libertad miembros del proyecto nos hablan de lo mucho que extrañan a sus hijas, a su *sítio* y a sus vacas, de lo injusto que es el motivo por el cual fueron presos, de lo arbitrarias que son las sanciones dentro del penal, de la amistad y el grupo de apoyo que construyen entre habitantes de una misma celda. Donde uno comenta con alegría la determinación que tiene para ser bombero una vez que salga de ahí, y el otro, en un ambiente de confianza y contención, nos habla de lo difícil que es el afecto entre varones y rememora el día en el que su padre lo abrazó como nunca lo había hecho. Ahí todo se siente más importante y urgente que lo que Foucault pueda decir sobre la sociedad disciplinaria y Derrida respecto a lo extraña que es la institución de la literatura, y más aún el vínculo que yo pueda hacer entre todo eso y la experiencia concreta de los talleres que realizamos.

Al carácter ínfimo de las formas universitarias ante el cotidiano fuera de sus muros/dentro de esos otros muros, se suma la inhabilitación de que precisamente sea yo quien vaya a decir algo sobre todo aquello. Existen prácticas colectivas de escritura de tesis, como el trabajo de posgrado de Cynthia Bustelo “Experiencias de formación en contextos de encierro: un abordaje pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto)biográfica”, redactado en conjunto con Liliana Cabrera y Gastón “Waikiki” Brossio —dos personas que culminaron sus estudios terciarios y se tornaron escritor*s a través de los programas educativos llevados a cabo en las unidades penales donde se encontraban privadas de libertad—, que son un ejemplo de reconfiguración de las dinámicas de poder, de forma que ya no sea sólo la academia quien hable sobre sus sujetos de estudio, sino que l*s protagonistas, editando y poniendo en diálogo saberes que sólo son posibles de acceder a través de la vivencia, inscriban el valor epistémico que sus subjetividades cargan (BUSTELO, Cynthia, 2020). Y pienso que sólo si la traducción académica fuera dada en esas condiciones es que tiene sentido hacerlo.

Entonces recuerdo que en el caso de *Direito à Poesia*, las penitenciarias con las que trabajamos están marcadas por un flujo muy veloz de sus administrativos, que altera las dinámicas en el mismo ritmo, lo cual nos lleva a cada año reestablecer vínculos y negociar espacios para los talleres, a diferencia del trabajo de Cynthia Bustelo, realizado a partir de la estructura proveída por el Programa de Extensión en cárceles (PEC), que tiene 18 años de actuación, más de lo que la UNILA lleva funcionando. Y considerablemente distinto al PEC, en el que por lo menos cuentan con una mesa compartida donde leer y debatir entre profesor*s y estudiantes tanto de la UBA como del penal, en la PEF 3 nos toca trabajar en un patio dividido por rejas, donde de 4 rondas

mensuales, 2 son canceladas por lluvias o cuestiones logísticas de la cárcel. Es así que me encuentro entre las limitaciones contextuales para realizar un trabajo con la polifonía de voces que el proyecto, con sus bases ético-políticas, y sus participantes se merecen, y la responsabilidad de aportar al registro de las reflexiones y conquistas alcanzadas en colectivo, de forma que el trabajo apele a la importancia de apostar a la consolidación y expansión de nuestra propuesta y otras similares.

Todo esto me llevó a considerar al ensayo como el género literario más indicado para brindar una solución convincente a estos dilemas. Pues requiere que me haga cargo con mayor responsabilidad de lo que aquí es expuesto, ya que la identidad de quien firma no está oculta detrás de las formas impersonales de la tercera persona característica de los textos científicos más tradicionales¹. Soy yo, mediando mi experiencia, así como se presenta en la práctica de los talleres: en un fragmentado diálogo que se complementa orgánicamente² a medida que las evocaciones personales, lecturas teóricas y conversaciones con colegas van surgiendo.

Es así que en el presente texto ensayo, en el múltiple sentido del término, de género literario específico y de acto de poner a prueba o practicar algo, todo aquello que atraviesa, como el título indica, el *Direito à Poesia* en cuanto proyecto concreto y también en cuanto a sus presupuestos de marcos conceptuales, con el recorte de mi vivencia en tanto mediadora de las rondas con la población masculina en la PEF III. Inserto mi discurso, así como lo propone Carola Saavedra (2021) al cuestionarse qué puede la literatura en un mundo en colapso, en un diálogo que no comienza ni se espera que termine en estas páginas, que transparente en su estructura circular de ideas el aprendizaje obtenido en la praxis, en el sentido freireano (2018), al visitar y resignificar en la performance de la escritura un tejido de conceptos, lecturas y conversaciones (WEINBERG, Lilitiana, 2017) sobre la literatura, la cárcel, y sus más diversos desdobles, tanteando respuestas y nuevas interrogantes sobre la mediación cultural en este contexto.

¹ STAROBINSKI, 2011.

² ADORNO, 1962.

1.1. NOTA A CUERPO DE TEXTO

La gramática está sujeta a las necesidades comunicacionales de l*s hablantes, es así que la RAE termina aceptando “toballa” o “murciegalo” en el léxico español cuando su persistente uso atraviesa las vallas de la norma. Sin aún ser reconocido por las instituciones regidoras de la lengua, el lenguaje inclusivo aparece como estrategia comunicacional adoptada hace casi una década en las diferentes esferas públicas por poblaciones que desean sortear —o hacer frente— a las maneras estereotipadas de designación del lenguaje, que pueden acabar discriminando a identidades feminizadas o no binarias, al pretender que se subtendiera su presencia bajo el genérico masculino. (MARTÍNEZ, Angelita, 2019)

Es menos común el uso del lenguaje inclusivo en textos que guardan alguna relación con la academia, me atrevo a decir que el constante requerimiento de la institución de presentar trabajos bajo una gramática correcta y sujetos a los estándares de estilo académico envía el mensaje de que un cambio lingüístico no normalizado no sería aceptado. Sin embargo, existen algunas obras que afloran un horizonte de posible robustecimiento de dicha forma. Aún contados con una mano, pero ya me he encontrado con artículos producidos en Argentina en donde el género masculino es neutralizado, y hasta tengo como ejemplo la traducción al castellano del libro de Angela Davis: “¿Son obsoletas las prisiones? (2017), referencia vertebral de las reflexiones aquí puestas, escrito en su totalidad en lenguaje inclusivo, con la siguiente nota de la traductora en el cuerpo del texto:

En la traducción al castellano de este texto utilizamos la letra equis para ampliar y reinventar los modos de nombrar el género, dando cuenta de la multiplicidad de expresiones de género que exceden el binario reduccionista masculino/femenino; para promover el uso de lenguaje no cissexista y evitar el androcentrismo; y para reconocer en la indefinición un lugar político de creatividad y resistencia. (ADELSTEIN, Gabriela, 2017)

Es en ese sentido que en el presente material evito intencionalmente el genérico masculino de sustantivos y pronombres, con la utilización de un asterisco en la posición que denomina el género, y con el uso de formas indicativas más impersonales, como “las personas”. Elegí el asterisco por ser uno de los usos menos comunes para el lenguaje no binario, lo que implica en la lectura una momentánea extrañeza que denota

de forma más evidente la ausencia del género. Si una distinción binaria es colocada, significa que hay el propósito de mencionar a un grupo masculino o femenino concreto, en este aspecto, con frecuencia aparecerá la expresión “mis compañeros” refiriendome a los hombres participantes de las rondas en la PEF 3.

Explicado ese punto, va otro aviso relevante en lo que se refiere a las decisiones peritextuales; las referencias, según Moira Pérez (2017) crean una comunidad filosófica, pero considero se puede expandir para una comunidad de cualquier disciplina que haga uso de estas formas. Esta comunidad se constituye entablando diálogos con figuras emblemáticas que perfilaron el pasado y construyen la identidad de quienes las traen al presente. Es una manera de legitimar nuestra realidad.

Citar o no a alguien, implica una selección de agentes con la autoridad para enlazar vínculos teórico-reflexivos entre esa comunidad de referencias y I* autor* actual (HEMMINGS, 2011 apud PERÉZ, Moira, 2017). Esta decisión en el trabajo académico ha estado muy marcada por el apadrinamiento de un grupo bastante reducido de pensadores canónicos del norte global —Francia, Alemania, Estado Unidos e Inglaterra— que acaban funcionando como una especie de validadores de las ideas propuestas cuando sus nombres surgen como respaldo. Por más que estos hayan elaborado sus presupuestos mirando su realidad concreta e histórica, se volvió casi que requerimiento para la admisión de la propuesta reflexiva traer ciertos apellidos al texto, lo que acaba limitando los alcances del análisis, que con frecuencia se vuelven un intento de encajar la realidad a la teoría preestablecida, una repetición de lo ya dicho en lugar de una apertura de interpretaciones de la realidad.

Esta relación geográfica díspar entre autor*s dentro del conocimiento académico se puede explicar mejor a través de un proceso sociohistórico mayor, con los postulados del campo decolonial, el cual apunta al extractivismo natural y epistémico de los sures geopolíticos para el crecimiento de lo nortes occidentales desde la época colonial. Este proceso instauró la colonialidad como forma de relación económica y social, puesto que los territorios del sur se vieron inmersos en una lógica en la que proporcionamos la materia prima (material y simbólica) para recibir el producto final, a partir de las demandas del mercado y los valores culturales del norte, que por ello será visto como “moderno” en comparación a las prácticas y cosmovisiones menos reconocidas/difundidas (QUIJANO, 2000). Por otro lado, Ana Pizarro (2008, p. 27-40), que ha estudiado profundamente los efectos, desafíos y oportunidades de la modernidad en América Latina, nombra este fenómeno como “modernidad tardía” debido a que estos

productos culturales y materiales llegan a nuestro territorio para mezclarse o disputar espacio con otras formas de vida tradicionales, campesinas e indígenas, lo que resulta en un desarrollo económico, social y cultural desigual. En el campo académico hay quienes hablan entonces de una “colonización epistémica”, pues la potestad otorgada a las voces enraizadas en la experiencia occidental termina ocultando las nociones locales y hasta fomentando una lectura situada tergiversada por un velo externo (GONZÁLEZ, Jazmín, et al., 2021).

A su vez, Silvia Rivera Cusicanqui, socióloga y activista anticolonial, hace una crítica bastante incisiva tanto a las producciones eurocentradas, como a las producciones latinoamericanas que acaban valiéndose de fuentes eurocentradas —incluyendo en ese grupos a l*s decoloniales— y perdiendo su potencialidad emancipadora cuando circulan únicamente dentro de los circuitos universitarios. Así, Cusicanqui apunta en lugar de a una “geografía del conocimiento”, a una “política económica del conocimiento”, al traer a colación las implicancias materiales de referenciar autores que ya tienen un lugar ganado en la academia, lo que acaba dando mayor posibilidad de acceso a becas, congresos, maestrías, invitaciones a cátedras y mejores salarios. (RIVERA CUSICANQUI, Silvia, 2010)

Con toda esta exposición no planteo la eliminación de las referencias europeas occidentales. A lo que busco llegar es al reconocimiento de la extensión de una práctica académica que no se encuentra exenta de jerarquías estructurales, de privilegios, es decir, la pertenencia a una posición ventajosa de manera extraordinaria que posibilita beneficios (MCINTOSH, 1992; ROBINSON Y HAMILTON, 2000 apud RADI, Blas, 2020).

La selección de las citas no son inocentes, significan la delimitación de nuestra propuesta reflexiva en materia de cuál es el grupo que queremos tener presente para que sostenga y dialogue con lo que estamos diciendo. Y cuando la intención es realizar un trabajo ético y congruente si se están tratando temas referentes a derechos y desigualdades sociales, aspecto transversal al hablar de privación de libertad, resulta relevante incluir en el texto no solo voces privilegiadas. (PERÉZ, Moira, 2017)

Es por eso, y otras razones, que opté por el ensayo como género para exponer las reflexiones aquí practicadas, ya que me permite recurrir a la subjetividad de las ideas compartidas en conversaciones que no necesariamente fueron registradas ni publicadas en los anales de un congreso. Aun así, también me respaldo de lecturas provenientes de artículos académicos. Si bien esta “comunidad” ha sido seleccionada, por una parte, bajo el criterio de la búsqueda en plataformas como Google Académico de

palabras claves de las temáticas que deseo tratar, y por otra parte, por sugerencias de profesor*s y colegas de textos que tratan los temas que me interesan reflexionar —y me tranquiliza aseverar que este corpus configura una amplia diversidad geográfica y cultural—, ¿qué hago con los apellidos superreferenciados? Aquellos que han dicho muchas cosas interesantes sobre la cárcel y la literatura. Algunas de sus construcciones históricas sobre estas instituciones no me sirven para entender mi contexto, pero varias de las propuestas filosóficas/reflexivas me han resultado inspiradoras para emprender mi propio camino analítico o vincularlas con discusiones iniciadas en colectivo durante los talleres.

Moira Perez (2017) señala que además de cuestionarnos los nombres que utilizamos en nuestras obras, podemos tomar en cuenta qué lugar ocupan en la construcción del pensamiento. Por lo que, asimismo como explicitaré mis fuentes por menos conocidas que sean, utilizaré referencias locales o con similitudes en cuanto a condiciones estructurales, como la ya canónica autora, Angela Davis, quien como se vio tiene un extenso trabajo sobre la abolición del sistema carcelario y sus entrelazamientos en materia de género, clase y raza, prestaré atención a la ubicación de estas referencias dentro del texto, como forma práctica de resistencia a la hegemonía productora de conocimiento que erradamente se la ubica como universal.

Consciente de las limitaciones del discurso escrito para un cambio estructural de las desigualdades en el mundo circundante, con el uso del lenguaje inclusivo y esta selección intencionada de mis referencias solo busco una solución creativa para ser congruente con ciertos fundamentos ético-políticos que me corresponde extrapolarlos más allá de estas páginas.

2. ALGUNAS FORMAS DE ENTENDER EL ENSAYO

El ensayo es un género literario tradicionalmente vinculado a la figura de l* intelectual, quien se propone a través del texto la tarea de indagar grandes problemas prácticos del mundo como también sutiles y curiosos dilemas filosóficos, esto por medio de la costura formal, estructurada y estética de discursos y experiencias, que pueden ser tanto personales como ajenas, contemporáneas o pasadas, sin pretender en todo este proceso un cierre de conceptos (WEINBERG, Liliana, 2017). L* ensayista sería así un l* crític* por excelencia, puesto que al colocarse a un costado de las formas tradicionales de la escritura científica —objetiva y categórica— se permite transitar los entres que tornan más traslúcida la construcción del pensamiento³. Para explorar mejor estas definiciones generales, resulta rico revisitar los orígenes etimológicos y los comienzos de su uso social, el cual surge alejado del estatus que ha llegado a alcanzar.

La palabra ensayo apareció por primera vez en el siglo XII con su variante del francés *essai*, la cual a su vez proviene del bajo latín *exagium*, que quiere decir balanza, que se relaciona con el acto de pesar y lleva hasta otras acepciones como examinar y controlar. Otro origen en común es el latín *exigo* que tiene que ver con expulsar y exigir. Al juntar todo esto, podemos pensar al ensayo en cuanto género literario, como la escritura que pone a prueba una nueva idea por medio del escrutinio y sopesa de postulados, los cuales despliega, saca para afuera, en el ejercicio cognitivo de la cohesión textual.⁴

Cuando digo “nueva idea” vale la pena detenerse en el acto creativo/creador/poiético de este género. Si bien el ensayo se distancia de otros géneros literarios como la(s) poesía(s), cuento(s) o novela(s), por la manera en que estructura sus diálogos en primera persona y con un fundamental e explícito interés en explorar conceptos y situaciones, se aproxima a la literatura en tanto “exige del receptor (...) espontaneidad de la fantasía subjetiva”⁵. Al ensayar se reconfigura entonces lo ya leído, ya dicho o escuchado mediante el uso de la “autonomía estética” del lenguaje y la forma.⁶

Retomando los comienzos del uso del término, durante el siglo XVII, en Inglaterra, se empleaba el sustantivo “ensayista” con un dejo peyorativo, pues remitía a

³ ADORNO, 2001.

⁴ STAROBINSKI, 2011.

⁵ ADORNO, 2001, p. 3.

⁶ *ibidem*.

una persona aficionada que escribía ideas inconclusas de forma superficial, al final de cuentas la palabra ensayo también se puede entender como aquello previo a un resultado final, ej: “voy a ensayar mis líneas antes de presentarme”. Sin embargo, un canónico ensayista⁷ en su construcción histórica y conceptual del ensayo a partir del ejemplo de los ensayos de Montaigne, considerado creador del género, apunta a la intención sutilmente provocadora de este tipo de obras; el objetivo era presentar una controversia, pero con los cuidados que la fuerte censura religiosa de los años 1500 requerían. Las palabras y el tono debían ser escogidos de forma que no sugirieran un acto de herejía, por lo que había un resguardo detrás de una aparente “humildad” que presentaba el texto en tanto pretendido como una simple tentativa, nada que deba ser tomado como “matéria para litígio doutrinal”⁸.

En este punto reconozco que inscribo estas palabras en la tradición de Montaigne. No en lo que respecta a contrariar principios religiosos, sino que considero más modesto presentar mis ideas en formato de esbozo que bajo el carácter categórico con el que un artículo científico carga, a sabiendas de la posibilidad inevitable de que mi bagaje interpretativo plasmado aquí difiera de la concepción que otr*s participantes del proyecto tengan de las experiencias de los talleres, inclusive de las concepciones que tengan de la experiencia otr*s actor*s de la mediación literaria en el espacio carcelario situad*s en distintas geografías. Preservo, en una vía de mano doble, mi comprensión y la de mis colegas, por medio de la inconclusión del ensayo.

Respecto a la figura de l* intelectual, que con el tiempo se le atribuyó la histórica autoría del ensayo, aparece en la esfera social de una forma controversial. Son vari*s l*s estudios*s que ubican el surgimiento del término en la cultura contemporánea a partir del “caso Dreyfus”; en la Francia de 1894, Alfred Dreyfus, capitán del ejército, de procedencia judía, es condenado a cadena perpetua, sin pruebas suficientes, por haber dado información secreta a un diplomático alemán en París, motivo este que llevó a sus familiares y posteriormente simpatizantes de la causa, a pronunciarse de manera pública en denuncia de tal acción tildada de injusta y con motivos antisemitas. Es así que en 1898 el escritor Émile Zola publica una carta abierta al presidente en defensa de Dreyfus, y la carta es firmada por un amplio grupo de personalidades: l*s que tenían una destacada reputación como escritor*s, historiador*s, profesor*s universitari*s y artistas, y quienes no eran de nombre conocido, l*s cuales colocaron al lado de su firma su diploma o función,

⁷ STAROBINSKI, 2011.

⁸ STAROBINSKI, 2011, p. 16.

haciéndose presentes profesor*s primari*s y secundari*s y periodistas. George Clemenceau jefe de redacción del diario L'Aurore llamó a este grupo de "intelectuales que se agrupan en torno de una idea y se mantienen inquebrantables", y fue a partir de ahí que el término ganó importancia en el occidente, pues París era el epicentro cultural del mismo, tanto para referirse a una categoría de actor*s sociales que se pronuncian políticamente, a la par que para indicarlo en el sentido que l*s antidreyfusistas atribuyeron, como grupo elitista encerrado en bibliotecas y laboratorios. (ALTAMIRANO, 2013, p.19)

Según Ana Pizarro (2008), en el siglo XIX, en la llamada "modernidad tardía", las guerras en Europa desencadenaron una gran migración hacia América Latina que llevó a un fuerte proceso de cambios culturales por medio de programas de alfabetización, el crecimiento de las clases medias, el fortalecimiento de la enseñanza en todos los niveles, el surgimiento de un movimiento de vanguardia propio con artistas locales y la urbanización exponencial de las capitales, todo esto en un constante vaivén entre la imitación de lo europeo y el reconocimiento de lo "nuestro", en tanto se creía que había un algo nuestro que podía ser representado de forma uniforme. Es en este momento que la figura de l* ensayista/intelectual, sin asociarse directamente con una profesión específica, desempeñó un papel público dentro de los debates de aquella actualidad. "El ensayo en tierra firme" es como Liliana Weinberg (2017) llama a la tradición ensayística de América Latina de ese entonces, cuando los intelectuales (Rodó, Mariategui, Pedro Henríquez Ureña y demás contemporáneos) emprendieron una construcción de la identidad cultural por medio de sus textos. Fue el periodo en el cual el género se normaliza: utilización de fuentes históricas y búsqueda de una unidad identitaria nacional y latinoamericana, y se acaba relacionando con la forma comunicativa del pensamiento culto, muy a menudo respaldado por las instituciones del Estado.

Se evidencian los orígenes elitistas de la figura de l* autor* del ensayo y su obra por medio de las condiciones materiales en las que se emprendió su circulación, puesto que cuando se habla del ensayo latinoamericano del siglo XX no se puede hacerlo sin mencionar las plataformas que lo difundieron, esto quiere decir el libro y todas sus instancias mediadoras: imprentas, derechos autorales, editoriales, instituciones políticas y culturales, como la Casa de las Américas en Cuba, y su reconocido premio, el cual determinó en su entonces el tono y las temáticas sociopolíticas entre l*s intelectuales (MONSIVÁIS, 2007). Había pues una división del trabajo, que aún no se ha superado del todo, en donde l* intelectual era aquel personaje que en el espacio de su escritorio se detenía para analizar el momento y proponer preguntas y esbozos de respuestas, era el

responsable de la reflexión y defensa de causas de interés público (ALTAMIRANO, 2013).

Sin embargo, el estatus unificador y canónico que tuvo el ensayo, con las nuevas dinámicas que el capitalismo y la globalización instauraron en el presente siglo, se fue desplazando hacia un “archipiélago relacional”, en palabras de Liliana Weinberg, inspirada en la “poética relacional” de Édouard Glissant (1990, apud WEINBERG, 2017). Se dejó de depositar los argumentos en la tradicional narración histórica de una identidad, y se comenzó a abrazar la memoria subjetiva, las imágenes poéticas y la revisión de otros tipos de texto además del escrito, para un diálogo con el contexto que desconfía y cuestiona las fuentes estáticas, y evoca así otros caminos para la construcción de sentidos que son potenciados por la metáfora. La autora menciona dentro de este nuevo rumbo del ensayo los textos “*El olvido que seremos*” y “*Traiciones de la memoria*” del colombiano Héctor Joaquín Abad Faciolince y el trabajo del crítico de arte paraguayo Ticio Escobar en “*El mito del arte y el mito del pueblo: Cuestiones sobre arte popular*”, por ambos autores en sus respectivos trabajos distanciarse de la búsqueda de una unidad conceptual para abordar las subalternidades identitarias, en el caso de Ticio con la cultura popular, y en el caso de Héctor con la evocación de la memoria personal dentro de la reflexión de un contexto histórico.

Antes la figura del intelectual estaba delimitada por su relación con la ciencia, la historia, el Estado y la notoriedad pública, considerado como la autoridad para escribir sobre los diversos temas humanos. Hoy con la superproducción de la industria cultural que abre espacio a la polarización de discursos, ya que virtualmente cualquiera puede desempeñar tal trabajo con la simple publicación en internet o pagando a una editorial comercial por la publicación de un libro, el interés público ya no se ubica en un solo lugar, la autoría de las ideas se difumina y las premisas son recicladas (PADURA, 2013 apud WEINBERG, Liliana, 2017). Por lo que la característica “hipertextualización” de nuestros tiempos, desecha la intención de construir una identidad homogénea, para pasar a la diferenciación de las experiencias particulares, en respuesta, a su vez, al comienzo del desmoronamiento de lo nacional y el saber hegemónico. (RIVERA GARZA, Cristina, 2011 apud WEINBERG, Liliana, 2017). En estos tiempos entonces el cometido de l* intelectual sería abandonar la quimera de la unidad cultural para ir hacia la construcción simbólica de nuevos entendimientos de esta exponencial circulación de las palabras en caminos tan segmentarios.

Dentro de este desplazamiento de l* intelectual, de referente en la construcción identitaria moderna-nacional a artesan* de los conceptos, me parece

interesante señalar que ese trabajo dialógico y reflexivo sobre temas que atraviesan a la sociedad no es una práctica limitada al texto escrito o la cultura occidental. Está el ejemplo de Domitila Barrios de Chungara, quien fue una lideresa boliviana que entendió que la igualdad de género para ella, como ama de casa minera, significaba luchar por mejores condiciones de vida para su esposo, sus hij*s y su comunidad. Tuvo una larga trayectoria de militancia contra la dictadura en su país, protagonizó huelgas de hambre, manifestaciones, trabajos de formación sindical, y a la par se hizo conocida por sus memorables discursos y reflexiones durante las muchas entrevistas que le hicieron. Con sus disertaciones, emprendió la tarea de describir su realidad, señalar problemas y plantear posibles soluciones en el acto responsivo entre su vivencia, su instrucción en la militancia y el conocimiento de sus pares. O también el ejemplo de Davi Kopenawa, gran intelectual de la actualidad. Davi nació en Marakana, en una gran casa comunal en las cercanías de río Toototobi, su comunidad fue diezmada por epidemias y pronto tuvo que migrar hacia el “mundo de los blancos”, fue inserido dentro de la organización norteamericana New Tribes Mission, aprendió portugués y trabajó como traductor en la Fundação Nacional do Índio (Funai) y finalmente se casó con Fátima, hija del chamán, y se unió a su comunidad, Watoriki. Con su suegro y su nueva comunidad aprendió los saberes originarios y chamánicos que le habían sido negados durante su temprana orfandad. A partir de toda esta experiencia de vida, de todos estos conocimientos, Davi inicia un proceso de reflexión espiritual respecto a las problemáticas de destrucción del Amazonas y el mundo como resultado del consumismo y manufacturación a gran escala que contribuyen al cambio climático que sufrimos hoy⁹. Como intelectual, se coloca frente a las especificidades de su tiempo y emprende un encuentro de mediación entre saberes para sugerir entendimientos, soluciones y cuestionamientos.

En este tránsito del ensayo en el territorio latinoamericano, donde pasó de la tarea de construir una unidad nacional legitimada por áreas de la ciencia como la historia y las ciencias políticas a la navegación a través de una enunciación que no teme ser poética y abrir cuestiones en lugar de pretender un cierre conceptual, veo una retomada a la manera en cómo comenzó a ser pensado el ensayo en la Alemania de los años 58', 59'¹⁰. En oposición a las premisas del positivismo que pretende un resultado objetivo y puro mediante el distanciamiento entre quien escribe y el objeto de estudio, el ensayo, que ya no se propone la tarea de proveer respuestas concretas, se permite

⁹ ALBERT, Bruce, 2015

¹⁰ ADORNO, 2001.

salpicarse por todo aquello que potencie, conceptual y estéticamente, el camino espiralado de la ilación narrativa.

Esta libertad creativa no está exenta de la responsabilidad enunciativa. Existe una responsabilidad o ética por parte de quien escribe, ante el asunto que está siendo escrito, de justificar el porqué de sus elecciones dialógicas/referenciales y explicitar quiénes estuvieron antes para que ahora se pueda llegar a esta idea (WEINBERG, Liliana, 2017). Es así que aun al experimentar aquí soluciones estéticas subjetivas, no se espera de este trabajo un rigor menor en términos conceptuales, por el contrario, se busca otorgar profundidad a los conceptos mediante el “contrapunteo” con la experiencia personal¹¹ y también con todas esas voces que componen mi archipiélago de relaciones teórico-práctico-reflexivas. Se trata de articular el trabajo intelectual —en este punto ya expandido su concepto más allá de la tradición de los siglos pasados— que realizamos en las rondas de Direito, entre colegas privados de libertad y compañer*s de universidad, en la performance de la escritura. En ese sentido, me propongo tanto poner a prueba lo que implica el derecho a la poesía en contexto de encierro, así como reflexionar sobre lo que significa esa propuesta dentro del proyecto de extensión Direito à Poesia.

Por último, para entender este ensayo, y cualquier otro, es necesario hacer un doble ejercicio. Por un lado, interpretar las palabras expuestas en el texto, acompañar la recopilación de referencias y la propuesta de l* autor*. A la vez que, por otro lado, se debe entender la inscripción contextual del texto, a la que creo que solamente se llegará al final de la obra, juntando todas las partes que conforman esta experiencia y las experiencias que se contienen en ella: la performance de ensayar y los temas que se ensayan.

¹¹ ADORNO, 2001.

3. LA CÁRCEL

Soy consciente de que mucho de lo escrito sobre experiencias de mediación en cárceles viene acompañado de una presentación de la institución carcelaria, y aún con el riesgo de caer en la redundancia dentro del corpus de esta categoría de producciones, no puedo dejar de traer esa presentación también yo. Un riesgo mayor y que no quiero correr, sería que estas reflexiones lleguen a quien no se haya encontrado antes con el cuestionamiento histórico y político de la cárcel e interprete lo aquí dicho desde un imaginario acabado del espacio carcelario, a partir de las referencias que los medios masivos de comunicación y el Estado desde su hegemonía proporcionan.

La institución penal se presenta ante nosotr*s como ahistórica, abstracta¹². En una primera superficie se piensa que los crímenes se justifican porque hay un código que determina tal actuar como ilícito, y por medio de una casi que ecuación se puede indicar entonces el tiempo que la persona debe pasar privada de su libertad según lo peligroso que haya sido la acción cometida para la sociedad. Sin embargo, existen una serie de procesos históricos e ideológicos que develan, una vez que vamos un poco más profundo dentro de esta institución, cuánto de injusto hay en ella, cuán deliberadamente selectiva es y lo graves y cuestionables que son los efectos de su funcionamiento.

La privación de la libertad es considerada una forma de tortura en cualquier otra circunstancia que no sea el de un castigo implementado por el Estado (DAVIS, Angela, 2017). Y es que la prisión realmente es una punición ejercida sobre el cuerpo, de manera simbólica pero con resultados palpables. Se trata de la suspensión de la categoría de ciudadan*, que habilita la limitación de la alimentación, de la vida sexual, de la atención médica y en ocasiones también incluye el forzamiento a ciertos tipos de trabajo¹³.

¿Cómo es posible que se haya llegado a considerar que esta forma de tortura es correcta para mantener la sociedad en funcionamiento? Pues, en Europa y Norte America, a comienzos del siglo XIX se eliminaron, no sin resistencia, los suplicios, el método anterior de castigo social, arremetido por el soberano contra quien causaba un daño material o moral a su reino, el cual consistía en formas teatrales de castigo corporal hasta la muerte o instancias próximas, lo que funcionaba a la vez como venganza y como

¹² DERRIDA, 2002.

¹³ FOUCAULT, 2002.

ejemplo para cualquiera que osara hacer lo mismo. Los suplicios se volvieron inaceptables en un periodo en el cual los valores humanistas estaban en auge, y la crueldad explícita ya no era bien vista, es así que se comenzó a abogar, en término de discurso, por una reforma del alma. Se creyó que encerrar a quien delinque, protegería al resto de la sociedad mientras la persona utiliza el tiempo en soledad para meditar sobre sus acciones: la penitencia. El encierro es una manera de reformar el alma a la vez que de pagar a la sociedad por el daño, una vez que el derecho a la ciudadanía también opera en la doble categoría de un bien que se posee.¹⁴

A esta altura es importante apuntar que las personas antes torturadas y luego encárceladas no forman parte del mismo grupo encargado de determinar los códigos penales, las formas y tiempos de castigo. Para que este sistema opere «un saber, unas técnicas, unos discursos "científicos" se forman y se entrelazan con la práctica del poder de castigar»¹⁵, ese conocimiento científico se torna una “tecnología”¹⁶ del poder que permite instrumentalizar los mecanismos de punición bajo la justificación de la ley, psicología, psiquiatría y demás campos de conceptualización occidental, que munidos por las herramientas de producción y legitimación de sus discursos en bienes culturales y figuras institucionales, determinan no sólo los actos ilícitos sino las vidas ilícitas.

Como dice el PVC (Pensadores Villeros Contemporáneos), y concuerdan los colegas de la PEF III: “el Código Civil está hecho para los ricos y el Código Penal para los Pobres” (2015: 13 apud CAMARDA, Ana, 2020). De esta forma los reales motivos detrás de una condena no son simples criterios penales, sino factores contextuales que más que un castigo individual a quien “falló” lo que busca es ser un mecanismo de contención para un grupo social específico. La redención del alma es en realidad una justificación arbitraria para ejercer poder sobre cuerpos en posición de desventaja dentro de las relaciones. Es así que se establecen “ilegalismos”, que actúan como una clasificación motivada por razones socio-estructurales que consideran lo punible u omisible directamente en proporción a la condición de vida de la persona:

(...) la penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de

¹⁴ FOUCAULT, 2002.

¹⁵ FOUCAULT, 2002, p. 30.

¹⁶ Se puede entender en términos de Foucault (2002, p. 34) estas “tecnologías políticas del cuerpo” como mecanismos multiformes que permiten a cierto grupo ejercer poder sobre otros cuerpos, moldeando y controlando individuales. Por poner algunos ejemplos, sin realmente poder determinar un límite de tecnologías, se pueden mencionar el segmento de crónica policial del noticiero, la disposición en fila de los pupitres en una escuela, la confesión en las religiones cristianas, entre tantas otras formas de control y moldeamiento social.

trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros, de excluir a una parte y hacer útil a otra; de neutralizar a éstos, de sacar provecho de aquellos. En suma, la penalidad no "reprimiría" pura y simplemente los ilegalismos; los "diferenciaría", aseguraría su "economía" general.¹⁷

Históricamente la justicia criminal se ha recrudecido a medida que las clases dominantes —aquellas que tienen los recursos para implementar sus tecnologías de dominación hegemónica— han aumentado en término demográficos y de patrimonio y necesitaron mecanismos de protección de sus intereses privados (BORGES, Juliana, 2019). Es así que las mismas condenas determinarán quién es l* criminal, una vez que son más condenables infracciones realizadas por las clases empobrecidas —el cambio del adjetivo “pobre” para el verbo transitivo, apunta a un proceso en el que confluyen factores sociohistóricos y políticos— , aquellos actos que tienen que ver con el despojo violento de bienes y microtráfico, condicionado a situaciones de escasez y necesidad, mientras que el incumplimiento de derechos laborales, el tráfico de influencias, la gran evasión de impuestos, entre otras ilegalidades predominantes en la clase burguesa serán dejadas al paso.

Esta distribución desigual del castigo termina generando un imaginario social que relaciona comunidades enteras con la criminalidad, debido a que los policías, guardias de seguridad y otros agentes vigilantes ejercerán un mayor control hacia personas con rasgos identitarios provenientes de comunidades marginalizadas. Se refuerzan en ese actuar preconceptos movilizados por la desconfianza y el desprecio hacia la clase empobrecida, que de manera circular, influenciados por sectores políticos, económicos y de comunicación, construirá en el resto de la sociedad la idea de necesidad y aprobación de la represión y el abuso policial dentro y fuera de los penales (PARCHUC, 2018).

El argentino César González —que agradezco a mi abuela, fan de él, por habermelo presentado—, es un escritor y director de cine “a pesar de ser egreso del sistema prisional” como remarca él mismo, ya apuntaba a los 21 años en una entrevista realizada para el canal Encuentro, en el programa Historias Debidas, que los pibechorros (término argentino para referirse a jóvenes empobrecidos que se dedican al robo) son el resultado histórico de la situación económica y social de las clases villeras, pues provienen de generaciones familiares que durante décadas y hasta siglos han crecido

¹⁷ FOUCAULT, 2002, p. 278.

entre las dificultades socioeconómicas y la violencia por parte del ente de control estatal que es la policía, quienes irrumpen en los barrios y encuadran con agresión a sus habitantes. De esta forma Cesar señala que desde el discurso de la escuela, del Estado, de los medios de comunicación y la mirada de los otros sectores de la sociedad, se instaura la idea, y realidad material, de desesperanza y condicionamiento del futuro. (CANAL ENCUENTRO, 2022)

Y dentro de esta relación dispar entre clases, definitivamente también opera la raza. Angela Davis (2017) apunta que en el momento que ocurre la abolición de la esclavitud en Estado Unidos la cárcel moderna crece exponencialmente, triplicándose la población carcelaria en el país y casi siendo predominantemente racializada: negr*s, indigen*s, inmigrantes latin*s y orientales. De la misma forma Juliana Borges (2019) sostiene que en el caso de Brasil se puede trazar un recorrido de la criminalización del sector racializado de la sociedad brasilera desde la época colonial, pasando por el Imperio del Brasil, hasta llegar al Estado-Nación de hoy en día.

En América, a la cuestión de la clase social se le sumó la gran población racializada negra e indígena, por lo que la clase dominante burguesa, criolla y mestiza heredera de los beneficios de sus antepasad*s colon*s construyeron las Constituciones de los nuevos Estados-Naciones y por consiguiente, el aparato penal, con bases clasistas y racistas. Este sector privilegiado vio en la cárcel un mecanismo de modernización social en el cual era posible depositar al sector de la población que representaba para ell*s el atraso frente al modelo de ciudadano inspirado en la experiencia europea. (SALVATORE Y AGUIRRE, 1830-1940 apud WHITFIELD, 2018)

Luego de la colonización las naciones indígenas y africanas desplazadas al continente americano se vieron desarmadas en términos de organización social, una vez que sus territorios, religiones, formas de preservación de su historia y maneras de educación fueron cercenadas, empujandol*s a los márgenes de la sociedad ahora dominante (WHITFIELD, 2018). Con el bloque de la modernidad-colonialidad del poder, efecto de la colonización en el continente, se instaura también el capitalismo global como forma de organización social, operante hasta la actualidad, en el que la división del trabajo es territorializada y racializada (QUIJANO, 2000). Es así que estas poblaciones aún enfrentan condiciones de vida adversas debido a la deuda histórica en materia de restitución y asignación de tierras para vivir y trabajar, así como el hecho de que el acceso a salud y educación de calidad es a menudo limitado por el nivel de poder socioeconómico —aquí se explica mejor lo del verbo transitivo—.

Asimismo, nuevamente en el caso de Brasil, Juliana Borges (2019) apunta a que l*s negr*s ocupan el 76% del sector más empobrecido del país y en la misma línea, la falta de políticas públicas en términos de “saneamiento básico, saúde integral e empregos dignos” de la mano con representaciones de las personas negras ligadas a comportamiento agresivos, lascivos y violentos construyen la “pedagogía del miedo”, que se encarga de cuidar el interés privado de un sector, y en la que se basa el sistema judicial penal del país, el cual envía el mensaje de la posición desfavorable que ocupan las comunidades racializadas. Basta con revisar el porcentaje de casos en los que se solicita la prisión a partir de una división racial, para entender la diferencia entre quien comete una infracción y la categoría de delincuente, que trae consigo características intrínsecas de una desigualdad estructural:

Dos acusados em varas criminais, 57,6% são negros, enquanto que em juizados especiais que analisam casos menos graves, esse número se inverte, tendo uma maioria branca (52,6%). Essa diferença ocorre porque a determinação de qual vara será tramitado o processo depende do tipo de pena pedida, decisão do promotor de Justiça. Nas varas criminais, a prisão é praticamente inevitável, diferente dos juizados que encaminham mais penas alternativas. (BORGES, Juliana, 2019, p. 57)

La cuestión de las drogas también es un punto transversal en la institución penitenciaria (DAVIS, Angela, 2017; BORGES, Juliana, 2019). La llamada guerra contra las drogas ha servido de argumento global para irrumpir en las comunidades empobrecidas, encarcelar en masa a hombres y mujeres negr*s y marrones bajo cargos de tráfico y microtráfico de drogas, cuando quienes realmente lucran de manera exponencial con la venta de estupefacientes se ubican en el impune patamar de quienes poseen el poder económico¹⁸, que en algunos casos, como el de Paraguay (EL SURTIDOR, 2022; 2022), ocupan o se vinculan con quienes ocupan puestos altos en los Estados-Naciones. Esto, de nuevo, porque la cárcel y los criterios de criminalidad sirven como depósito de aquellos sectores de la sociedad con los que el gobierno no puede/quiere lidiar, pues no se encajan dentro del ciudadano* modern* para el cual la nación fue construida (WHITFIELD, 2018).

En otro sentido, existe una gran población encarcelada con problemas de dependencia a las drogas, que por no poder costear servicios de asistencia social y rehabilitación, acaban siendo llevad*s a la cárcel. Recuerdo el testimonio de un

¹⁸ FOUCAULT, 2002.

funcionario de la PEF, quien estaba conversando con la profesora Cris, mientras esperábamos para poder acceder al patio donde hacemos los talleres, comentó que muchos de los que van presos en realidad necesitan tratamientos por adicción a las drogas, y el sistema judicial termina poniendo a estas personas, en estado de abstinencia, que desarrollan otras condiciones psicosociales, en un espacio como la cárcel, donde ni el resto de población encárcelada ni el personal de seguridad está preparado para acogerl*s como se debería; por el contrario, en ese lugar sufren más maltratos, violencia física y verbal.

Así se evidencia como las condiciones de vida caracterizadas por la negligencia estatal y la estigmatización solo se recrudecen dentro de los penales. No se puede dejar de señalar que en el caso de la población feminizada, además de sufrir falta de atendimento médico, condiciones de hacinamiento, privación del derecho a una representación legal comprometida y justa, maltrato verbal y físico, también se enfrenta la violencia sexual que permea todos los espacios de la sociedad. Además de destacar que históricamente la locura estuvo sexualizada, por lo que muchas mujeres se enfrentan al encierro dentro de las instituciones psiquiátricas, que operan en la misma lógica de contención biopolítica que la cárcel, la escuela y la milicia (DAVIS, Angela, 2017).

Mencionado el punto psicosocial y de la locura, es importante apuntar que el disciplinamiento de los cuerpos no funcionales para el Estado-Moderno también se hace presente en otras instituciones de encierro como son los manicomios o neopsiquiátricos, que hasta la actualidad en muchos territorios del mundo accionan en la misma lógica de tortura y discriminación (MOVIMIENTO SOLIDARIO DE SALUD MENTAL Y SOCIEDAD, 2023). Incluso dentro de los penales la medicación psiquiátrica indiscriminada es otra de las tecnologías de control de la población (DAVIS, Angela, 2017). Por lo que cuando me refiero a servicios de asistencia social y rehabilitación, estos son enmarcados en la perspectiva de la lucha por la desmanicomialización y el enfoque de salud mental comunitaria.

En lo que corresponde al vínculo de la institución penitenciaria con el sistema económico, si bien se le puede dejar a los estudios de la economía política el debate respecto a si la economía en América Latina es colonial, feudal, un capitalismo colonial o deformado, en lo que concierne al rol económico de la cárcel en nuestro territorio, como se pudo ver, la institución se consolida y su población se duplica en el momento que la esclavitud es abolida, por lo que muchas de las personas esclavizadas pasan a realizar trabajos forzosos ahora bajo el control del Estado en categoría de pres*s

(DAVIS, Angela, 2017; BORGES, Juliana, 2019). A menudo se oculta el hecho de que una gran cantidad de obras de infraestructura nacional e inclusive manufacturación de bienes y algunos tipos de prestación de servicios, son realizados por la mano de obra de la población privada de libertad, a quienes se les ofrece un porcentaje mínimo de reducción de pena por días de trabajo, a la vez que se les paga una ínfima parte del salario legal estipulado para las mismas horas de trabajo en condiciones de libertad. Este tipo de práctica representa en realidad una forma de trabajo servil legalizado (RUSCHE; KIRCHHEIMER apud WHITFIELD, 2018).

El ejemplo más próximo que puedo traer es el de la PEF, en donde el DEPPEN hizo un convenio con una empresa constructora e Itaipú para la construcción de más unidades penales, gracias a la cesión de terrenos por parte de la binacional, y la mejora de las instalaciones ya funcionantes, lo que quiere decir la construcción de una muralla y más casillas de control. Para las obras se le ofreció a los mismos hombres privados de libertad realizar el trabajo de constructores por el pago de tres cuartos del salario mínimo brasilero y una reducción de condena de un día por cada tres días de trabajo (ITAIPU BINACIONAL, 2022). El entonces director general de Itaipú, Anatalicio Ridsen Junior, sostuvo lo siguiente sobre el proyecto: "O investimento nas obras é uma forma de a Itaipu contribuir com a melhoria da segurança pública da região. Além disso, foi uma oportunidade de auxiliar com a ressocialização dos detentos que participaram dos trabalhos realizados, em prol da sociedade".

La institución carcelaria, desde su modernización, encontró la manera de capitalizar los cuerpos privados de libertad mediante el trabajo no pago o mal pagado (DAVIS, Angela, 2017). Esta práctica es otra de las tecnologías utilizada para el control de la población penitenciaria, al considerar el trabajo como una forma de mantener ocupada a la personas encarcelada, "ficar na cela não vai agregar nenhum valor à individualização de seu tratamento penal", ya mencionaba el vice-diretor de la PEF, Alexandre Kraus Rodrigues (ITAIPU BINACIONAL, 2022). Sumado a que para acceder al "beneficio" del trabajo las personas presas deben mantener un historial de buena conducta (ITAIPU BINACIONAL, 2022), lo que efectiviza aún más el control de la población. Es así que se evidencia como la fuerza de trabajo —el uso del cuerpo— se convierte en la instrumentalización de una relación de poder marcada por la subordinación moral y económica¹⁹.

Se construye el falso postulado de que con el "trabajo digno", por menos

¹⁹ FOUCAULT, 2002.

pagado que sea, l*s pres*s dejarán la vida del crimen y se reinsertarán en la sociedad, cuando en realidad las condiciones estructurales que causaron sus encárcelamientos en primer lugar no han cambiado, y solo se recrudecen con el estigma hacia quien egresa del sistema prisional. En numerosas conversaciones en los talleres de la PEF III los colegas han comentado las difíciles trabas a las que se enfrentan cuando salen del sistema, desde miradas juzgadoras en la calle hasta desconfianza a la hora de ser contratados en algún lugar. Por este motivo la reincidencia es sumamente común cuando en libertad la vigilancia policial, las limitaciones legales para acceder a espacios específicos y las condena social de haber estado en la cárcel acaban obstruyendo las posibilidades de insertarse a un contexto diferente del que estaban en primer lugar (DAVIS, Angela, 2017).

Aún en la descripción de la rentabilidad económica de la cárcel, comenzó en Estados Unidos y se ha extendido prontamente en otros países, también en Brasil, la tercerización de algunos servicios en la cárcel, que van desde la producción de la alimentación, hasta el personal encargado de actuar como agentes penitenciarios, inclusive en la PEF vivenciamos como comenzó desde el año 2022 un proceso de tercerización de este último puesto, ahora responsabilidad de la empresa privada New Life. Este mercado en el cual el sector privado brinda múltiples servicios al sistema penal —imagínense cuántos servicios requiere una institución que alberga todos los días del año, por años, a miles de personas que necesitan alimentación, productos de higienes, vestimenta, limpieza de los recintos y manutención de las instalaciones— convierte a la población cárcelaria en material prima de la que depende el crecimiento del negocio (DONZIGER, Steven apud DAVIS, Angela, 2017, p. 87).

Por todos estos motivos una reforma de la cárcel solo proporcionaría “mejores” estrategias políticas y prácticas para castigar, a una institución que ha sido creada con la intención de brindar lo necesario para el mantenimiento de las jerarquías sociales y la protección de los intereses de los sectores hegemónicos culturales, políticos y económicos (DAVIS, Angela, 2017). Hago énfasis en la idea de que la delincuencia es una categoría impuesta a perfiles que no condicen con las formas de vida privilegiadas occidentales y la vara moral del poder nacional, esto quiere decir personas: pobres, negras, indígenas, neurodivergentes, trabajador*s sexuales, dependientes químic*s, personas en situación de calle y pertenecientes a la diversidad sexual. Hay una imagen que ilustra muy bien cómo funciona la cárcel en nuestra sociedad; se la puede pensar como un virus que afecta a quienes que no tienen los recursos para protegerse del mismo (WHITFIELD, 2018). Debido a esto, se apunta a que cualquier movimiento social que

pretenda la igualdad de derechos para las mal llamadas minorías, debe atender la problemática de la cárcel, por esta ser un fiel reflejo, a la vez que resultado, de todos los aspectos del funcionamiento de nuestra sociedad, pues ya se ha demostrado cuánto este sistema punitivo, clasista y racista afecta vidas enteras, tanto de quienes van pres*s como de las familias que deben lidiar desde el otro lado con todo lo que esta sentencia implica (DAVIS, Angela, 2017).

Contextualizar la relación entre l* criminal y el castigo permite entenderlo en un recorrido histórico que revela cómo según circunstancias políticas y culturales concretas algunos hechos son considerados lícitos o no en función a fricciones sociales (WHITFIELD, 2018). Con un rápido ejercicio de memoria podemos pensar cuántas personas en algunos países con la simple derogación de leyes respecto al aborto, el consumo de cannabis o el trabajo sexual ya no irán presas gracias a arduos procesos de movilización en materia de debates sociales que cuestionan el lugar de la moralidad, la libertad de credo, los efectos económicos y el acceso a la salud y educación integrales.

Cuando nos preguntamos entre colegas en los talleres de la PEF III si un mundo sin cárceles es posible, muchos participantes dicen que no se imaginan cómo podría ser. Sin embargo, Angela Davis (2017) señala que en su época tampoco pensaron que sería posible sostener una sociedad sin el sistema esclavista y si hoy en día nos parece impensable justificar un modelo de nación que abiertamente avale la comercialización y explotación de personas según su color de piel, de la misma forma podemos aspirar a que en un futuro sea inconcebible que las personas estén privadas de su libertad por años bajo el criterio mayor de su condición económica, racial, sexual o de salud.

Así llegamos a la lucha por el desencárcelamiento/la abolición del sistema penitenciario, que lo que pretende es una mirada humanizada que atienda las problemáticas más profundas que llevan a una persona a robar o traficar, o hasta a actos más complejos como el abuso sexual. Se debe dejar de depositar tanta confianza en que la punición arbitraria, unilateral y tortuosa que significa la privación de la libertad pueden brindarnos soluciones reales. Es necesario prestar atención a las condiciones estructurales de nuestra sociedad, esto implicaría: una redistribución de los poderes; mayor autonomía de las comunidades populares, campesinas e indígenas; acceso a la vivienda; seguridad alimentaria; gratuidad de la salud; políticas en pos de la igualdad racial, sexual y de género; programas de atención para personas con dependencia química; proporción de un marco legal de derechos para l*s trabajador*s sexuales. Y aún

con todo esto, si bien se busca descriminalizar a grupos sociales históricamente condicionados a ir a la cárcel, es probable que acciones que representen daños a tercer*s no desaparezcan nunca del todo, y es por eso que a la par que se trabaja en la eliminación de las desigualdades sociales, podemos apuntar a una justicia en lugar de punitivista, restaurativa.

La justicia restaurativa implica la constante búsqueda de instancias alternativas a la encárcelación, eso significa no considerar el problema responsabilidad de la seguridad estatal por medio del control militar o policial, sino direccionarlo hacia sus motivos de base enraizados en las estructuras sociales, económicas y políticas. Activistas y estudios*s sugieren que, agotadas esas instancias y siendo identificada aún la necesidad de una responsabilización por quien ejerció un daño simbólico o material, se debe trabajar en la reconstrucción del tejido social mediante el diálogo y el consenso y ya no en la lógica de la venganza como en los tiempos del rey —aún presente en la cultura de linchamento (SUZUKI, 2022)—. Como dicen desde el Colectivo YoNoFui (CANAL ENCUENTRO, 2023), se debe romper la relación entre justicia y castigo para así abandonar la receta de una única justicia para todos los casos y comenzar a pensar otras formas donde hayan muchas justicias posibles, formas que conversen con la responsabilidad y un horizonte de reparación comunitaria.

4. LA LITERATURA

Después de explicar por qué un ensayo y explicitar algunas soluciones “ético-estéticas” para unos conflictos que exceden ampliamente este trabajo de conclusión de curso de graduación, luego de haber recorrido también la institución de la cárcel, para tener presente todas sus implicancias sociopolíticas e históricas a lo largo de este diálogo basado en la experiencia concreta de *Direito à Poesia*, me falta tornar más traslúcida esa gran incógnita, en la que tod*s fingimos consenso: la parte “literaria” en “mediación de escritura y lectura”. Advierto que haré un movimiento parecido al de los capítulos del ensayo y la cárcel, en el que traeré algunas convenciones generales, para después ir problematizándolas —propio del ensayo y otras tradiciones críticas²⁰—, de forma que las posibilidades de interpretación, uso y entendimiento no sean tan simples, pero tal vez sí más esperanzadoras.

La literatura tiene ciertas características formales evidentes: por un lado, su relación con la letra y, por otro, su estructura y soportes. En lo que respecta a la letra, a menudo se usa de forma indistinta las palabras letra y literatura para referirse a una misma disciplina. Inclusive, por poner un ejemplo, el proyecto pedagógico de mi carrera, *Mediación Cultural - Artes y Letras*, define el segundo y tercer campo de la siguiente manera: “formações disciplinares próprias das áreas das letras e das artes (literatura, tradução e linguística; artes visuais e artes vivas)” (MEDICAÇÃO CULTURAL, PPC, 2021). Esa relación entre la literatura y lo escrito tiene además una explicación etimológica, *literatura* viene del latín *littera*, que significa *letra*, que a su vez se trata de la representación escrita, mediante un alfabeto, del habla (LAJOLO, Marisa, 2018). Sobre la otra característica formal de la literatura, además de la letra/escritura, la que tiene que ver con la materialidad: generalmente la literatura está transportada en una obra que posee un título, un autor* —aunque sea anónim*— y un cuerpo de texto²¹ en un soporte físico (libro y demás símiles) o digital (e-book).

Sumado a las características formales de este campo, están sus presupuestos filosóficos. De manera amplia, se señala que la literatura es esa posibilidad de decirlo todo, aquella “institución ficticia”, donde las historias son inventadas, y aunque estén basadas en hechos reales, nunca es posible asegurarlo, pues bajo el título de lo

²⁰ ADORNO, 1962.

²¹ DERRIDA, 2017.

literario la verdad es siempre puesta en duda. En la tradición occidental, la literatura se vinculó bastante con la democracia, ya que se presentaba como esa oportunidad de ampliar la representación cultural al ejercer la libertad enunciativa por medio de un lenguaje subjetivo, y con un contenido creativo e inventado, o por lo menos innecesario de comprobar.²²

De esta forma coexisten factores estables de la literatura, tanto formales, como filosóficos, con constantes aperturas. Es así que, aunque ahora también se consideran otros tipos de textos además del escrito dentro de la categoría de la literatura, nadie discute que definitivamente la misma está representada por la escritura alfabética. Lo mismo con la ficción, no deja de ser una característica relevante aún a pesar de que en la actualidad se ha incluido material científico dentro del contenido literario. Esto puede llevar a entender la literatura como “una institución que tiende a desbordar la institución”²³, pues están en tensión la cantidad de reglas que permiten identificarla y la necesidad de ampliarlas y reformularlas una vez que el factor “poético” del lenguaje va abriendo puertas.

En esta eterna formalización es posible percibir la existencia de unos vínculos entre la ley y la literatura, que considero un tanto curiosos y altamente acordes para la temática global propuesta acá. Empezando porque inclusive son una serie de leyes las que habilitan un texto dentro de la categoría de lo literario: derechos garantizados por la personalidad jurídica, que hacen que la identidad del texto tome forma ante órganos reguladores, que validan y protegen la obra²⁴. E inclusive el que se haya destinado la literatura al campo de la ficción surge dentro de una disputa legal, en la que l*s escritor*s debían proteger sus obras y a sí mism*s, de forma que no se confundan los relatos con hechos reales que pueden desencadenar en procesos judiciales (VASCONCELOS, Sandra, 2002 apud NATALI, 2006).

Es que, la cárcel y la literatura pueden llegar a parecerse bastante si se las mira en cuanto instituciones. Al igual que la cárcel y las leyes que llevan a una persona hasta ella, la literatura también se presenta como ahistórica²⁵. Podemos identificar que tal acto es ilícito, si así lo dice la ley. ¿Y qué es la ley? Una serie de artículos dentro de un libro de códigos penales, legislativos o judiciales, pero determinar qué hace que algo sea considerado ilícito no está libre de complicaciones. Un ejemplo

²² DERRIDA, 2017.

²³ Ibidem.

²⁴ DERRIDA, 2002.

²⁵ Ibidem.

que ilustra bien esto es el cannabis (o el aborto, o la eutanasia o toda práctica que en un lugar es legal y en otro no), en países donde no es ilegal su tenencia, no irás preso por tenerla, sin embargo en países donde poseer 15 cigarrillos de marihuana ya es considerado como microtráfico (ABC, 2012), dependiendo el alcance de la noticia en los medios y el contexto sociopolítico del momento, podés ir pres* y esto puede ser presentado mediáticamente como una operación exitosa en la lucha contra el narcotráfico. Como ya se vio al comienzo de este ensayo, una(s) frontera(s) y marcos histórico-culturales y morales de entendimiento, vehiculados por instancias validadoras, hacen toda la diferencia entre lo que es legal y lo que no, que a su vez deriva en el despliegue del aparato penitenciario si la suma de todos esos factores resulta en la necesidad de una disciplina ejemplar como es la privación de libertad²⁶.

En la literatura ocurre un proceso similar, recuerdo que al comienzo de mi graduación, en una materia que se llama *Epistemes de la Literatura*, la profesora, Cristiane Chechia (que con justo motivo también coordina el proyecto *Direito à Poesia*) nos pidió en la primera clase que llevemos un ejemplo de lo que consideramos que es literatura; tod*s llevamos libros que contenían novelas o poesías. Los géneros fueron: clásicos universales (si Europa fuera el universo), clásicos latinoamericanos y sagas infanto-juveniles. Ahora bien, si en ese momento me preguntaban, como seguro Cris lo hizo, qué les hacía ser literatura, no iba a saber muy bien qué responder, probablemente mencionaría las características formales que dije al comienzo: texto escrito, título, autor y contenido, dentro de un libro. Fue solo a lo largo del semestre que entendí que para un texto ser considerado literario debe haber por parte de l* escritor*, l*s lector*s y sus instancias mediadoras, una intención de que lo sea. Lo cual se da con cierta “conciencia más o menos implícita de unas reglas que son convencionales o institucionales —sociales—”²⁷ de lo que conforma lo literario. Así es posible explicar cómo la literatura ha ido mutando en el decorrer de los siglos, desde Platón hasta el premio nobel de la literatura entregado a Bob Dylan, puesto que se trata de un incesante quiebre de paradigmas hasta la próxima “convención” o cristalización de sus características, a partir de contextos y grupos específicos (LAJOLO, Marisa, 2018).

Es acá que entra a mi parecer la forma más de entender la literatura, no por eso menos problemática: a través de las relaciones entre tod*s sus actor*s e instituciones legitimadoras. Estas convenciones que van abriendo, y en el mismo acto

²⁶ FOUCAULT, 2002.

²⁷ DERRIDA, 2017.

cerrando, lo que es la literatura, son establecidas por instituciones como las academias de literatura, los diccionarios, organismo de premiación, la universidad —como es el caso de la descripción que hace el proyecto pedagógico de mi carrera— y la escuela (LAJOLO, Marisa, 2018; BAJOUR, Cecilia, 2009; DOMENELLA y GUTIÉRREZ, 2009). Específicamente la escuela, esta otra institución, ha tenido un rol ampliamente relevante en la conformación de los cánones literarios desde la Edad Antigua. “Clásicos” entre los siglos V y IV a.C. era el nombre que recibían los textos que debían leerse en el sistema educativo, como ejemplo de excelente contenido²⁸. Esta práctica se mantiene hasta la actualidad; la curaduría que la escuela hace en cuanto a los textos a ser trabajados en la disciplina de literatura van a terminar estableciendo de forma implícita, a través del ejemplo, qué se entiende entonces por literario.

También tienen su parte en esta construcción las relaciones de producción que permean la literatura. Finalmente son las editoriales, imprentas y otras instancias productoras de bienes culturales, así también como las distribuidoras (librerías y bibliotecas), quienes decidirán qué divulgar bajo la categoría de literatura. Y el discernimiento para esta elección oscilará según las demandas del mercado (SZPILBARG, Daniela, 2010).

Por último, detrás de estas instituciones hay personas: critic*s literari*s, profesor*s, editor*s, escritor*s y lector*s. Serán sus experiencias, intereses y circuitos culturales los que influirán en sus criterios literarios. Por este motivo es sumamente relevante la diversidad cultural para el reconocimiento de obras antes dejadas al campo de la antropología debido a sesgos etnocéntricos. Es así que se explica el slam, el rap y las narraciones orales incluidas hoy en día dentro del abanico literario, puesto que este se construye en tensión y aflojes entre las instituciones oficiales y también entre las exigencias de grupos sociales concretos (LAJOLO, Marisa, 2018).

4.1. LA LITERATURA Y LA CÁRCEL Y SUS DISTINTAS INSTANCIAS MEDIADORAS

La ley y la literatura, además de su pretensión ahistórica y los procesos socio-políticos que están por detrás de ella, tienen en común el factor simbólico con el que

²⁸BOURDIEU, Pierre y CHARTIER, Roger. In SILVA, Renán 2003.

cargan la escritura como herramienta de poder. La ley en América Latina, desde sus comienzos con las constituciones, e inclusive desde el colonialismo con la biblia y su ley sagrada, a la vez que significó una forma de protección para cierto grupo social, representó un instrumento de dominación e imposición cultural para los grupos que se organizaban en torno a la oralidad (RIVERA CUSICANQUI, Silvia, 2010).

La literatura ha actuado en ese mismo sentido. Quienes en un primer momento tuvieron la potestad de nombrar qué era literatura ya se ubicaban en el tope de la jerarquía cultural, allá por la Europa occidental. Encontramos la figura del “letrado”, que durante mucho tiempo se relacionó con un hombre blanco de clase media-alta, heterosexual, que dominaba la lengua colonial (aquí no entran los diversos criollos ni las lenguas indígenas) y tenía la autoridad para narrar su cultura nacional (CASTRO-GÓMEZ; RAMA²⁹). En ese sentido, durante el siglo XVIII la novela funcionó para el mantenimiento del ordenamiento social, al demostrar en su trama los roles de cada personaje y los valores de la época (BENDER, apud DAVIS, Angela, 2017). Esa relación entre la literatura y las estructuras sociales se mantiene hasta hoy en día, debido a que quienes nos ponemos a discutir sobre el asunto también somos en su mayoría l*s que tenemos el privilegio de estar en la canónica casa del conocimiento que es la academia, o si no han estado matriculad*s oficialmente en una universidad, han tenido por lo menos la posibilidad de acceder a libros y el tiempo para leerlos y reflexionar sobre ellos (LAJOLO, Marisa, 2018).

Por estos motivos la literatura en las cárceles llega a ser tan potente, al tratarse la cárcel de un espacio que condensa en su máxima expresión la desigualdad social que termina apartando de manera concreta a grupos de la sociedad que históricamente la han tenido más difícil. Para explicar mejor esta idea retomo la noción de que la cárcel es un castigo infringido sobre el cuerpo; si el poder estatal dictamina que “fallaste” y debés ir a la cárcel, y no tenés los recursos para pagar una fianza o hacer chicanas judiciales, irás contra tu voluntad, tendrás que acatar órdenes corporales como qué comer, cuándo bañarte, cuánto tiempo dormir, etc. Entonces, en un lugar creado con bases desiguales, que perpetúa esa segregación e intenta controlar los cuerpos mediante este tipo de castigos y todos sus despliegues disciplinarios ya mencionados, la literatura puede llegar a, aunque sea temporalmente, desestabilizar la cárcel en cuanto institución, puesto que no es el objetivo de un lugar como ese que quienes estén reclud*s ahí mediante el lenguaje simbólico, legitimen sus subjetividades. Todo en un encontronazo

²⁹ apud WHITFIELD, 2018.

con esa otra institución, la literaria, la cual aún no consigue desprenderse del todo de su historial elitista y segregador, pero que justamente cuando se quiebran sus estructuras y se multiplican sus voces tiene un potencial empoderador. (PARCHUC, 2015; 2018; 2020; 2021)

Esto no significa que toda producción salida del espacio carcelario sea revolucionaria por sí sola. Dependerá de las condiciones en las que esa obra ha sido creada y la identidad e intenciones de l* autor*. Existen autor*s que escriben estando privad*s de libertad, pero en su obra no se presenta ningún cuestionamiento sobre la institución en sí, e inclusive se separan del resto de la población carcelaria, sugiriendo una moralidad distinta a l*s otr*s encárcelad*s.³⁰

Pero también están las personas que encontraron en la escritura dentro del espacio penitenciario un canal de reflexión, denuncia y construcción identitaria: la misma Angela Davis, l*s escritor*s argentin*s Liliana Cabrera, César González y Gastón “Waikiki” Brossio, la escritora paraguaya Carmen Soler, los escritores brasileiros Graciliano Ramos y Luiz Alberto Mendes, y miles de ejemplos más. Sin embargo, entre este cuerpo heterogéneo de escritores, los caminos que les llevaron hasta la escritura en el espacio carcelario también son variados: están las personas que ya tuvieron una formación política y/o literaria previa a su ingreso en la cárcel, y ya dentro de la misma lo que hacen es sumar a sus bagajes los conflictos y suscitaciones que este espacio genera; están aquellas personas que llegan a través de un camino autodidacta; y luego se encuentra aquel grupo que encontró una posibilidad emancipatoria en la escritura por medio de los programas socioeducativos que existen en la cárcel (DAVIS, Angela, 2018).

Nuevamente, no significa que todos los programas educativos en cárceles busquen la emancipación de la población privada de libertad. La educación en los centros penitenciarios, en materia de manualidades, artes plásticas y literatura en específico, en muchas ocasiones es pensada desde una expectativa moralizante, en la que a la vez que se evita que la población encarcelada esté “ociosa” se emprende un proceso de “aculturación” de los valores del arte más tradicional, civilizatório (GODINHO, Ana Cláudia Ferreira y JULIÃO, Elionaldo, 2019). Es así que son muchos los programas educativos en parceria con organizaciones religiosas que abogan por un discurso de culpa y arrepentimiento —entraré con más detalle en el tema cuando hable de la experiencia concreta de la PEF III en el año 2023, que fue con un grupo en primer momento compuesto totalmente por participantes perteneciente a un proyecto paralelo de la iglesia

³⁰ WHITFIELD, 2018.

bautista—, cabe resaltar las excepciones de programas religiosos que tienen una visión profunda de los entramados sociales, como la Pastoral Carcerária en Brasil. También, en mi aproximación a otras iniciativas, me he encontrado con proyectos que no tienen presente la problemática estructural de la cárcel y trabajan en la lógica del discurso de la reforma, es decir, con el objetivo final de “convertir” a la persona de forma que no reincida en la delincuencia y vuelva a la cárcel.

Existen, en otro sentido, proyectos que lo que priorizan es el “arte por el arte”. Con el grupo de estudio de Direito à Poesia conversamos con un* coordinador* de un proyecto de literatura en un país de América Latina —estaré hablando de esta manera tan misteriosa porque no quiero ser desagradecida con quien solidariamente nos comentó sobre su experiencia, pero sin embargo encuentro problemática su postura política, así que l* mantendré anónim*—, que tenía una visión un tanto deshumanizante de l*s participantes, retratando un perfil de “delincuentes sin solución” que, sin embargo, cargaban con historias con gran potencial literario. Resulta que es justamente ese el efecto del discurso penal, el cual construye un imaginario de un grupo social pobre y peligroso para el resto de la comunidad, borrando las condiciones históricas que permean la edificación del perfil criminal relacionado con cuerpos específicos, lo que finalmente lleva a más discriminación, más apisonamientos —siempre— injustos por criterios meramente raciales y clasistas, y hasta en el resultado de más casos de muerte protagonizadas por la represión del aparato policial dentro de los barrios marginalizados (PARCHUC, 2018).

Finalmente están los proyectos con una postura política abolicionista, porque como dice Angela Davis (2017), que no creamos en la institución de la cárcel como modelo social para sustentar nuestra comunidad no significa que dejemos de solidarizarnos con quienes en la actualidad continúan sufriendo los efectos de esta institución. Estos proyectos entienden la importancia de construir espacios de intercambio que se pretendan horizontales, de forma que no se trate solamente de llevar conocimientos para los participantes, sino de validar e incluir los saberes locales. Se trata, en palabras de Parchuc (2020) refiriéndose al PEC en Argentina, de proporcionar una estructura que posibilite la construcción colectiva de conocimientos y la enunciación subjetiva de los presentes por medio de la aproximación y producción artística y literaria, que en contextos donde la libertad está privada abren paso a experimentaciones con la palabra, y otros tipos de texto, que tienen la potencialidad de interpelar las normas que se accionan dentro de las mismas instituciones, tanto carcelaria, como literaria o artística en

general. Esto adquiere un carácter tan relevante porque la población carcelaria es colocada en el lugar de quien no tiene nada para decir, partiendo desde el momento de la condena, la cual es irrefutable independiente de lo que l*s acusad*s puedan opinar al respecto (PARCHUC, 2020).

Proyectos como estos a menudo tienen que buscar estrategias y hacer negociaciones tanto con el campo de las artes, como con la cárcel. Aparecen conflictos que tienen que ver con las condiciones materiales del espacio, pero que acaban afectando las dinámicas a nivel simbólico: las censuras, los procedimientos de control, la limitación física y de recursos materiales. Cabe entonces a cada grupo, según sus características particulares, determinar cuáles son las necesidades, posibilidades y alternativas. Es así que explicaré mejor el asunto a partir de nuestra experiencia concreta en *Direito à Poesia*.

5. DIREITO À POESIA

Direito à Poesia es un proyecto de extensión de la UNILA. Fue fundado en el año 2015 por la docente de la carrera de MC-AL, Cristiane Checchia, en respuesta a la demanda de estudiantes de la carrera que tenían interés en trabajar en el espacio carcelario. Cris aún coordina el proyecto junto con el profesor Mario Torres, del área de Letras y Lingüística. Desde su creación hasta la actualidad, mediante un equipo de docentes y estudiantes, realizamos rondas literarias/grupos de lectura y talleres de escritura con personas privadas de libertad en las Penitenciarias Estaduales de Foz do Iguacu, tanto en la unidad femenina como en varias unidades masculinas.

Comenzó con la lectura de literatura, pero luego el grupo maduró la idea de que la escritura puede proporcionar otra relación más personal con la literatura, que no pase por la mera consumición de contenido literario, sino por una apropiación en la que l*s participantes ocupan el lugar de productores culturales. Es así que además de leer, escribimos. Y desde el año 2018 se empezaron a hacer antologías con los textos resultantes de los talleres, con la intención de producir un bien cultural que puede ser entendido en el sentido que le da Daniela Szpilbarg (2010), como una urdimbre de relaciones simbólicas y económicas, en la que encuanto proyecto nos proponemos ser una plataforma para sortear las barreras económicas y socioculturales, que limitan la posibilidad de producción de artefactos culturales desde y para ciertos grupos. El corpus de antologías publicadas por el proyecto consta de cuatro títulos en diversos formatos: un libro, “Antología PEF2 - 2018”; un fanzine con correspondencia enviada por participantes del taller durante la pandemia del COVID-19, titulado “Antología PEF2 - 2020”; un libro autogestionado, “Antología de Escritoras de PFF - 2021: *Que sejamos como girassois, de costas para escuro, de frente para luz...*”; y el último libro publicado, trabajado con la editorial independiente Bem Vinda, con el título “Antología 2022”. Además, impulsad*s por nuestro intercambio con Carlos Rios y su colega Marie Audran, comenzamos a incursionar desde este año en la producción de ediciones repentistas —término adquirido de la propuesta de Carlos—, así han salidos pequeños libritos en tamaño A6 con títulos como: Pequena Antología da PEF I-Extensão; Glossário Próprio da PEF I-Extensão; Uma topografia de lágrimas vista da Penitenciária Feminina de Foz do Iguacu; y Aquilo que se ouve.

En cuanto a la dinámica de cada encuentro, varía según el grupo, pero de manera general, lo que hacemos es llevar impresa una selección de textos, que van desde cuentos, hasta poemas, canciones, refranes o artículos, a partir de una temática concreta. A veces nos guiamos por la forma: haikus, microcuentos, descripciones, fanzines. A veces hacemos un recorte más bien de sustantivos y sus evocaciones poéticas: sueños, autorretratos, objetos, cicatrices. El criterio para la selección de los temas puede venir de parte de l*s participantes privad*s de libertad como también de l*s que no lo estamos. Hacemos una lectura grupal y posteriores comentarios de cada texto y los despliegues más allá del texto, por medio de anécdotas u otras conexiones que la conversación suscite. Hay ocasiones que algunos textos no invitan a mucha discusión, puede influir el día, el grupo, la mediación por parte del equipo de Direito, pero generalmente el momento de lectura y discusión lleva unas 3/4 partes del tiempo. Por último pasamos a la lectura de la consigna literaria, siempre se vincula de alguna manera con la temática del día, invitamos a explorar las formas textuales que llevamos de ejemplo o a hacer versiones propias del universo narrativo de los sustantivos escogidos como eje central (narrar un sueño que se tuvo, escribir sobre el amor, imaginarse como si fuera un objeto, etc), y a veces proponemos explorar ambas cosas en un mismo escrito. En el encuentro siguiente, leemos los escritos y los comentamos en grupo.

Además de los talleres y las producciones culturales, cuando el calendario académico de la universidad nos abre un espacio, con el equipo de Direito armamos grupos de estudio, donde leemos textos sobre la literatura y sus entramados, las condiciones estructurales que permean la institución de la cárcel y otros encierros, las relaciones entre la literatura y la cárcel, la mediación cultural en contextos adversos, y la mediación en contextos de encierro específicamente. Buscamos crear redes con otros grupos del continente con los que compartamos el accionar práctico y/o político, mantenemos diálogos, encuentros presenciales o virtuales.

Direito à Poesia tiene un proyecto de extensión hermano, o podría entenderse también que es un mismo proyecto grande que se divide en dos subproyectos: el blog La Escritura y el Afuera (<https://laescriturayelafueraesp.blogspot.com/>) que en parceria con el laboratorio de traducción de la UNILA, publica textos originales y traducciones de producciones literarias, entrevistas, artículos y reflexiones relacionadas con el contexto penitenciario en América Latina. La intención es aportar a la ampliación de la discusión sobre el tema, la

socialización de experiencias que están localizadas en la propuesta anticárcelaria y la visibilización de que la cárcel es un espacio repleto de saberes vitales.

Cabe por último mencionar en esta presentación general, que el proyecto es posible gracias a mediador*s claves dentro de de la PEFs como el director de la Escuela de la penitenciaria; algun*s encargad*s del sector de pedagogía en cada unidad; y también algun*s agentes penitenciari*s. Por otro lado, están l*s conductor*s de la División de Transporte de la UNILA, que cada semana nos llevan hasta las unidades y nos traen de vuelta.

5.1. RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LA UNIVERSIDAD.

Siempre que presentamos el proyecto, tanto para nuev*s participantes dentro y también afuera, para colegas de facultad, ante otras universidades, en conversaciones informales, hacemos énfasis en que lo que hacemos en cuanto proyecto es una responsabilidad como individu*s provenientes del espacio universitario/académico. Porque es común que nuestro trabajo, si por un lado no es cuestionado como trastocador de la moral por la “desresponsabilización a los criminales” —de vez en cuando la perspectiva humanizante y en clave de problemáticas estructurales es leída por algunas personas como una minimización del crimen—, es alabado por su supuesta abnegación.

De por sí los proyectos de extensión universitaria se plantean como una acción dialógica entre saberes académicos y populares, se trata de integrar los conocimientos producidos en el espacio universitario a la experiencia local para así generar mejoras o fortalecer los procesos comunitarios ya existentes (PROEX, s/f). Del lado de la comunidad académica, significa aprender y reformular a partir de la experiencia práctica aquello revisado en el proceso de enseñanza, retroalimentar la investigación científica y nutrir las producciones de este campo para generar resultados más efectivos, congruentes y provechosos para la sociedad. Esto es aún más relevante en el caso de las universidades públicas, que guardan una relación directa con la democracia y el entendimiento de la educación como un derecho en pos del bienestar social.

Concretamente en *Direito à Poesia*, a este rol de la extensión se le suma la deuda histórica de la universidad, mirada como institución canónica, respecto a los saberes populares y ancestrales. Como ya se sugirió en la sección respecto a la literatura,

la Universidad ha servido como una de las instancias validadoras de las diversas categorías conceptuales de la sociedad, por lo que en el sentido inverso, ha excluido de forma sistemática saberes y cuerpos que no representan la cultura occidental, en donde tiene origen el pensamiento académico tradicional (RIVERA CUSICANQUI, Silvia, 2010). Cada vez es mayor la tendencia hacia modelos educativos más plurales, donde la universidad no sea un espacio “colonizador”, sino una plataforma para la potencialización de las identidades diversas y todos sus bagajes epistémicos. Sin embargo, como aún nos encontramos dentro de un orden socio-económico mundial capitalista, las amenazas hacia el desvío de esa tendencia son constantes, mediante recortes a los centros educativos o tentativas de modificación de los planes pedagógicos hacia posturas más conservadoras, desconsiderando los marcos de derecho. Es así que, en una especie de problemática circular, donde una cosa no vino primero que la otra, la población carcelaria, comprendida en cuanto grupo social racializado y empobrecido, perteneciente a generaciones enteras excluidas socialmente ante la hegemonía del Estado-Nación, tiene dificultado el acceso a la educación primaria, secundaria y más aún la terciaria, lo que a su vez significa una limitación de posibilidades más allá del horizonte carcelario (SEGATO, 2007 apud TORRES, Mario y CHECCHIA, Cristiane, 2020). Este hecho atraviesa e interpela constantemente nuestro trabajo, por lo que asumimos la incumbencia de crear puentes de afectación entre la cárcel y la universidad.

¿Por qué hablamos en términos de responsabilidad? Está la cuestión del rol concreto de la extensión universitaria y más aún de la extensión de la universidad pública, pero además, considero yo, nombrar la responsabilidad nos permite diferenciarnos de la caridad, aquella relación que trae de forma implícita desigualdades en términos de poder. Ya lo decía brevemente en una entrevista Galeano, en una relación caritativa hay alguien en una posición favorable que tiende una mano para el que está más abajo. Freire (2018, p.33) también hablaba de la “falsa caridad”, aquella ejercida por personas que están en el rol de opresores dentro de una sistema de jerarquías, en donde acciones aisladas para suplir necesidades específicas acaban difuminando las implicancias políticas, proporcionando una visión de la realidad descontextualizada en la cual las problemáticas más profundas de la desigualdad no son contempladas y cada grupo se mantiene en la misma posición.

Nosotr*s entendemos que la población de adentro que participa del proyecto atraviesa condiciones de vida más injustas y desiguales en relación a quienes estamos afuera. Sabemos que al representar un espacio como la universidad, de acuerdo

a cómo nos comunicamos, receptionamos y actuamos, podemos ejercer actitudes opresoras frente a nuestros colegas que no provienen del espacio académico. Por ello nos proponemos actuar en términos de solidaridad, que implica actuar mediante la toma de conciencia de una situación por medio de la escucha y la apertura, reconociendo la autonomía del grupo con el componemos el espacio (MOTA DÍAZ, Laura y SANDOVAL FORERO, Eduardo Andrés, 2011; FREIRE, 2018).

No pretendemos que nuestros encuentros representen grandes cambios en la realidad material de las personas que participan, pero tampoco descartamos la posibilidad de que en algún momento los brazos de Direito se extiendan de tal manera que trabajemos de forma más directa en esa línea. Muchos proyectos dedicados al activismo y diálogo entre la sociedad civil y las instancias institucionales que han conquistado derechos para la población privada de libertad, comenzaron con talleres como el nuestro, que vehiculan por medio de la literatura y las artes la autodeterminación dentro de un contexto sociopolítico (PARCHUC, 2021). No podemos asegurar que con las rondas literarias las personas no retornarán al encierro en algunas ocasiones, porque existe toda una política global-moderna que deposita la responsabilidad del funcionamiento de los Estado-Naciones en lógicas punitivistas y de encerramiento. A lo que apuntamos por ahora es que en los encuentros promovamos pequeñas desestabilizaciones de los imaginarios “cerrados” de la literatura, la cárcel y la universidad, a través de la creación de relaciones intersubjetivas marcadas por el afecto, la empatía y el respeto, que por extenso impliquen para tod*s l*s presentes un reconocimiento crítico de nuestra existencia en cuanto sujet*s inserid*s en una realidad en la cual habitan otr*s. Asumimos nuestro compromiso en cuanto mediador*s culturales de proporcionar a l*s participantes un espacio seguro de distensión y reconocimiento a través de una escucha que proporcione el acceso y la circulación del conocimiento en ambos sentidos (CEJUDO MEJÍAS, Vanesa, 2018) . Y no por ello l*s participantes nos deben algún tipo de gratitud, puesto que realizamos los talleres asumiendo una conciencia política concreta desde nuestro lugar, y del intercambio también nosotr*s aprendemos mucho respecto a la mediación cultural y a la literatura, a través de la diversidad de saberes y experiencias que circulan en el lugar.

5.2. EL DERECHO A LA LITERATURA

En el caso específico de proyectos literarios en contexto de privación de libertad, de vez en cuando me surge la contradicción al respecto de cómo un proyecto puede trabajar en la línea de la pluralidad de saberes por medio de la literatura, una institución que se fundó como tal dentro de los valores epistémicos eurocéntricos y hasta hoy en día puede representar un tipo de exclusión social cuando para acceder a ella se necesita estar alfabetizado. Esta contradicción no es solo de nuestro proyecto, es una característica intrínseca de muchos proyectos culturales dentro de políticas progresistas que buscan fomentar la democratización de las producciones culturales (NATALI, 2006).

Existe un ensayo canónico en Brasil titulado “O direito a literatura” escrito por el importante crítico literario Antonio Candido (1995), que fue publicado en un momento en el cual el país estaba reafirmando la democracia en términos institucionales y sociales y hasta hoy en día se usa como gran justificación para llevar adelante propuestas de incentivo literario para/en diversas comunidades. Este ensayo oscila entre apuntar al derecho de las personas a acceder a la “literatura universal” y la noción de que todas las culturas, ágrafas o no, siempre han tenido literatura —al entender la misma como equivalente de la oralidad—, así como también señala el derecho de poder producir bienes que la vehiculen, reforzando acá la potencial diversidad cultural que esta institución puede abarcar (NATALI, 2006). El proyecto *Direito à Poesia* toma esta propuesta de Antonio Candido, o más bien las diferentes discusiones y miradas, junto con sus contradicciones, que despliega la propuesta y las utiliza como materia de incentivo para llevar adelante nuestras propias convicciones e incertezas respecto a la literatura.

Podemos comenzar con la idea más estática de la literatura, aquella que se hace llamar universal, pero que en realidad corresponde a obras y autores que por disposición de instituciones habilitadas para tal motivo, sumado a las condiciones económicas para producir y difundir el material, acaban siendo tomadas como ejemplo de lo que es literatura. Esta noción de la literatura empleada junto a la palabra derecho requiere una revisión atenta de lo que se entiende por este último término, más específicamente por el concepto de derechos humanos. Como casi todos los conceptos que atraviesan el presente ensayo, los derechos humanos se narran como inmutables, ahistóricos e inherentes a *todo ser humano*, sin embargo, hay *diversos autores*, *activistas*, *pensadores* de la sociedad en general que señalan que ni siquiera la categoría de humano

—y de poseedor* de género— es estática (QUIJANO, 2000; LUGONES, Maria, 2010; DAVIS, Angela, 2017; TRUTH, Sojourner, 1851). De esta forma, los derechos humanos se adjudican en momentos históricos específicos en medio de pujas sociales en las que subjetividades concretas tienen la potestad de proclamar o proclamarse como acreedores de derechos, es así que primero surge la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) que se refiere a los hombres burgueses que se estaban enfrentando al régimen monárquico, tres años después surge la “Declaración de los Derechos y Deberes de la Mujer y de la Ciudadana” (Olimpia de Gouges, 1791), que se refería a las mujeres burguesas que se estaban enfrentando a los hombres burgueses e intelectuales. Asimismo, en la mayoría de los países del continente americano, aparece primero el derecho al voto, a la educación e inclusive a habitar ciertos espacios para los hombres blancos criollos; luego, las mujeres blancas; luego, las personas negras e indígenas. La proclamación de un derecho dependerá entonces del marco histórico, político, moral y hasta económico de determinada sociedad, y a su vez, tiene profundos vínculos con procesos de modernización en los Estados-Naciones (AGUIAR, Julia, 2021). Con esto presente, se entiende por qué, declarado por intelectuales provenientes de la academia de letras, el derecho a la literatura pasará a ser entendido como el derecho a acceder a aquellas obras clásicas que poseen un status mayor dentro de esta institución como ejemplos de gran valor cultural y contenido civilizatorio.

Los derechos humanos son resultado de movimientos sociales que por el camino de la institucionalización consiguen conquistar ciertas garantías en materia de reconocimiento y protección de la dignidad humana (AGUIAR, Julia, 2021). Pero, por otro lado, las limitaciones de los DDHH tienen que ver con que, en el proceso de institucionalización, a menudo estos son apropiados por los discursos oficiales que no consiguen dar cuenta de forma integral de la multiplicidad de aristas que una demanda social implica, aún menos por a menudo estar ligados con horizontes civico-modernos eurocentrados (LOEZA, Laura y RICHARD, Anneliese, 2018).

En ese sentido, por ejemplo, Direito menciona en su proyecto institucional presentado a la Pro Rectoría de Extensión (PROEX) el aporte que representamos en la línea del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una estrategia validadora de nuestra propuesta. Hacemos este movimiento vinculado al otro extremo en el cual oscila el ensayo de Antonio Candido; el derecho a la literatura en cuanto táctica para el reconocimiento de la multiplicidad cultural. Para tal acometido, es necesario según Marcos Pison Natali (2006) que se muevan los límites de la literatura,

se abandone la construcción epistémica que liga la literatura a la escritura y a la ficción, para poder adoptar narraciones orales de la realidad y cantos populares de culturas tradicionales e indígenas y de esta forma definir a la literatura en contraposición de lo objetivo e histórico, para centrarse en el recurso narrativo caracterizado por la enunciación subjetiva, sea cual sea el medio por el cual se presente, con el objetivo final de la adquisición y reflexión de los saberes.

En Direito nuestra diferencia con Antonio Cándido es que no buscamos colocar en un lugar tan relevante a la literatura clásica. No buscamos proporcionarle a l*s participantes el derecho a leer Machado de Assis o José Martí, sólo porque se trate de Machado de Assis o José Martí, sino que la literatura es la excusa y al mismo tiempo la impulsora de —por medio de la metáfora y la multiplicidad de registros e historias, sean escritas por estos autores o por otr*s colegas del proyecto— conseguir entablar diálogos relevantes para el grupo en cuanto sujet*s sociales. En el sentido de la escritura literaria, lo que hacemos es tomar el carácter jerárquico de la institución literaria y usarlo “a nuestro favor”, invadiendo la literatura y sus resistentes estructuras, mediante el acto performático de hacer nosotr*s también literatura y legitimar en ese proceso las historias y pensamientos del grupo por medio de la publicación de libros, fanzines u otros soportes de difusión.

Esta búsqueda recién mencionada se vincula a la vez con la realidad concreta de exclusión educativa de la población cárcelaria: el 90% de la población cárcelaria en Brasil no ha concluído la educación secundaria, sólo el 60% terminó la educación primaria y nada más el 12% de la población encarcelada participa de actividades educativas de algún tipo (INFOPEN, 2017 apud GODINHO, Ana Cláudia Ferreira y JULIÃO, Elionaldo, 2019). Por ello, asumimos dentro de nuestra propuesta la responsabilidad, en cuanto provenientes del espacio privilegiado que es la universidad, de facilitar a l*s participantes el abanico de géneros y recursos narrativos existentes dentro (y fuera) de la literatura para que se narren y narren el mundo con las herramientas que ell*s decidan.

Finalmente, son estas tensiones entre la literatura junto con su historial más estático y los “desbordes” que la misma institución sugiere, entre sus jerarquías y las posibles conquistas desde los bordes, las que nos llevan a nombrar el proyecto de forma “reversible”, al igual que lo hace Carlos Ríos (2023, p. 2). Personalmente, suelo llamar al proyecto de “taller de lectura y escritura” cuando considero relevante distanciar nuestra propuesta del modelo más difundido de la literatura vinculado a un género textual

específico y atravesado por procesos elitistas, importante para desestabilizar las estructuras en espacios académicos más tradicionales —cuando ya queda implícito que nuestro trabajo tiene que ver de alguna forma con la literatura— o para incentivar a los participantes del proyecto a una experimentación más laboratorial con ambas prácticas, tanto de la lectura como de la escritura, sin que la gran sombra de LA literatura ejerza tanta presión. Ahora, se convierte en un “taller de literatura” o “literario” cuando me refiero a la actividad que desarrollamos dentro del proyecto o a las producciones devenidas del mismo, tanto para los participantes como para cualquier comunidad externa al proyecto, para, en el acto de nombrar, hacer que nuestra práctica invada la institución literaria, fomentando así la apropiación por parte de los participantes y la filtración de otros tipos de producciones, narrativas, soportes y formas discursivas dentro dicha institución.

5.3. EL DERECHO A LA POESÍA

Una vez expuesta la contradicción entre la literatura y la pluralidad de saberes, y la forma cómo lidiamos con ella, podemos permitirnos adentrarnos en el despliegue de posibilidades creativas y simbólicas que la literatura sugiere cuando movemos sus límites, y más dentro del espacio penitenciario. Como había mencionada en algún punto más al comienzo, la cárcel y todo el aparato judicial en general son lugares intransigentes; la persona juzgada, atravesada por todas las desigualdades sociales a las que se enfrenta, se encuentra ante la justicia —“que no se hizo presente cuando la persona necesitó de reconocimiento y protección y aparece después ya solamente para juzgar” expresa una de las chicas de YoNoFui durante una entrevista (CANAL ENCUENTRO, 2023)— en la posición de quien ha fallado y no le corresponde otra cosa más que acatar en silencio (PARCHUC, 2020). Esa anulación de la enunciación no se limita sólo al proceso judicial que lleva hasta la cárcel, esta es una institución forjada a partir del silenciamiento y homogeneización de las subjetivas como técnica de control³¹. Son muchos los testimonios que confirman esto y los mismos compañeros del proyecto nos hablan al respecto: a la hora de dormir debe haber silencio total; está prohibido conversar con otras celdas; si un agente considera que cometiste una infracción es mejor acatar el castigo para no recibir represalias peores; dejás de ser llamado por tu nombre para recibir ahora el genérico “preso” o las siglas “ppi” —que significa “persona privada de

³¹ FOUCAULT, 2002.

liberdade”, empleado como iniciativa dignificante en Brasil, solo que bajo el uso de sus simples siglas acaba siendo nuevamente despersonalizador—; y en el caso de la PEF todos son rapados en 0 y usan un uniforme. El aparato penitenciario coloca a l*s sujet*s a merced de las lecturas exteriores de quienes ocupan puestos de poder dentro del sistema —l*s policías, l*s jueces, los jefes de seguridad del penal, l*s agentes penitenciari*s—, y esta arbitrariedad acaba cobrando efectos importantes en la vida de las personas, hasta provoca los suicidios que en realidad son muertes por la negligencia/coacción del Estado.

Por todo esto pensamos en el derecho a la poesía. En el derecho a la poiesis, a crear otras formas de nombrarse a un* mism*, a l*s demás y al mundo. Creemos que la palabra, la escritura, esa misma que utilizada en un expediente con una enumeración de causas que se traducen en años de prisión, puede ser una fuerza reorganizadora a la vez que desestabilizadora de esas lógicas de control y poder (PARCHUC, 2018). Y en el caso de la literatura, también consideramos potente salir de su práctica solitaria (DE MELLO, Luciana Y WOINILLOWICZ, María Elvira, 2016) para explorar en colectivo, desparramarla sobre la mesa y unir extremos y tensionar bordes, cuestionar autorizaciones y otorgar nuevas potestades.

El acto de la lectura radica justamente en la conversación posterior sobre los textos. En ese sentido, la lectura grupal proporciona ventajas cuando se busca democratizar la circulación de la palabra y la socialización de las interpretaciones, además de aparecer como una posibilidad en contextos socioculturales marcados por la exclusión, donde resulta difícil la lectura individual, tanto por las condiciones materiales como por prejuicios culturales. (BAJOUR, Cecilia, 2012)

Vemos entonces en nuestro momento de lectura grupal una práctica de reautoría, en la cual los significados, no solo del texto, sino de todos aquellos temas que afloran a partir del texto y lo que reverbera en l*s participantes, son construidos en la performance de leer en voz alta. Compartir lo que pensamos, o escuchar lo que otr*s piensan se convierte en un ejercicio en el cual l*s presentes creamos un espacio intercultural crítico. Mediante intervenciones de l*s mediador*s que impulsen y validen los marcos interpretativos del grupo, iluminamos la posibilidad de concordar o divergir con lo que está escrito en los materiales que llevamos, sea escrito por quien sea, que a su vez invita a la apropiación de la literatura y las producciones culturales a partir de lo que estas tengan para decirnos según nuestras vivencias concretas (BAJOUR, Cecilia, 2012). Se podría sintetizar que para el proyecto la lectura “es la apropiación de una experiencia” (DE MELLO, Luciana Y WOINILLOWICZ, María Elvira, 2016, p. 21).

La escritura en el derecho a la poesía/poiesis, camina hacia el mismo sentido. Siento que con proponer al DEPPEN un taller de literatura entramos a la cárcel como en una especie de caballo de troya, resguardad*s bajo los entendimientos más tradicionales del campo y sus efectos aculturadores y civilizatorios, para una vez dentro hacer un minucioso trabajo con l*s participantes en el que, con los cuidados correspondientes ante las represalias, escribimos aquello que fuera de nuestras dos horas de encuentro, dentro del penal, no se puede mencionar, ya sea por censuras de los agentes o por, como nos han comentado los colegas, no habilitarse el espacio para hablar entre pares sobre otras cosas que no sean el cotidiano más superficial. Al respecto Parchuc dice lo siguiente:

Un poema o un relato no sólo ponen en circulación palabras, habilitan y dan lugar a otras voces y subjetividades, sino que pueden convertirse en poderosos catalizadores de estrategias y acciones contra la violencia y los dispositivos de la ley. Crean otros espacios, ritmos y temporalidades, que pueden «trazar pliegues y grietas en la opacidad de la vida, dentro y fuera del encierro; construir nuevos escenarios sensibles, [...] reordenar y redistribuir roles, historias, lugares y tiempos» (RODRÍGUEZ, 2016, p.13 apud PARCHUC, 2018, p. 82)

Narrarse más allá “de las letras en negrita de un expediente” (como dice Liliana Cabrera en su poema “Yo fui”), desafiar la imposición de la cristiana medida que circula en las unidades y describirse en una escena de fiesta entre funky y bebidas, componer un texto completo con palabras usadas en el “sistema”, o no escribir en absoluto sobre la cárcel. A todas esas posibilidades apuntamos cuando hablamos del derecho a la poesía. Nos proponemos bajarnos de cualquier tipo de moralidad vinculada a la literatura más “erudita” e incluso a los movimientos de marcos de DDHH que en su intención de universales acaban invisibilizado subjetividades, como señala Cesar González refiriéndose a su propio rol como mediador en los talleres de su barrio (apud, PARCHUC, 2018), para centrar la práctica en la enunciación creativa, que por el mismo acto dentro del contexto carcelario ya trae consigo una gran carga política.

6. LA PEF III

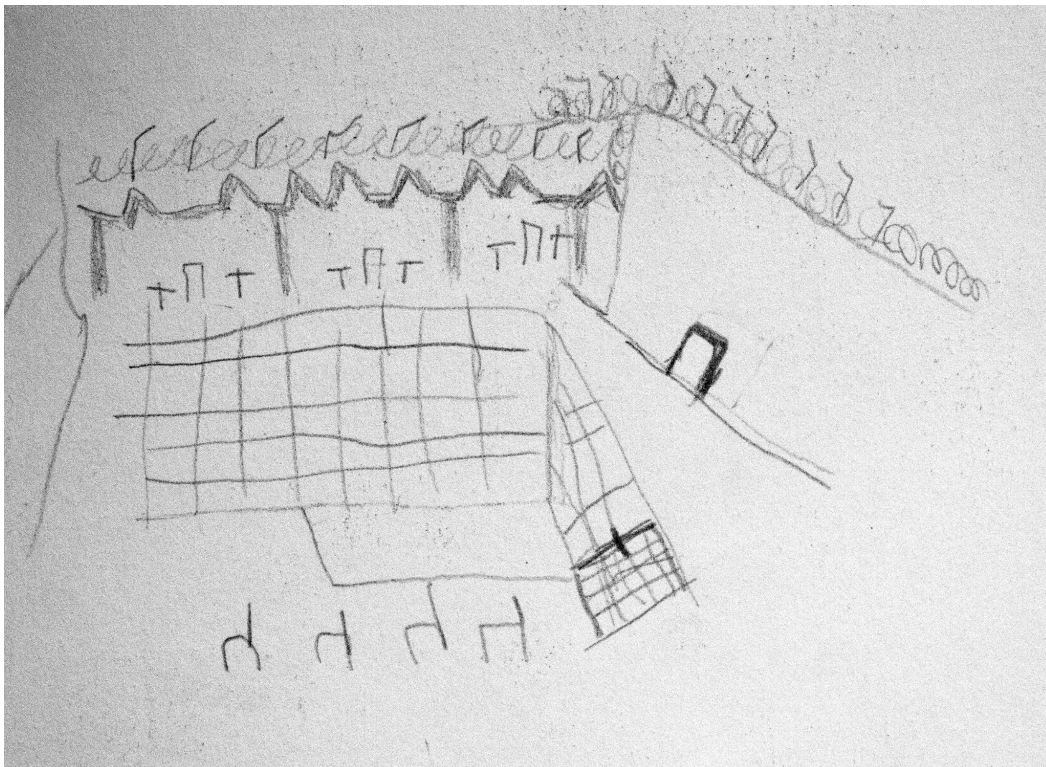
La PEF III, o PEF I-Extensão —se usan indistintamente ambos nombres—, está ubicada en el barrio Parque Residencial Três Fronteiras, sobre la calle Mercurio. Si hacemos un recorrido tipo *street view* del lugar sería algo así: en su diagonal se encuentra la PEF I, también sobre la calle Mercurio; un poco más abajo entre la calle Mercurio y Goku la PEF II; antes de la PEF III entre la calle Mercurio y Urano es está construyendo la PEF IV; yendo por Mercurio, si en lugar de doblar en Urano seguís una cuadra más, doblás en la calle Neptuno y luego otro giro a la izquierda, llegás a la calle Venus, donde está la Penitenciária Feminina (PFF – UP); y detrás de ella la Cadeia Pública; enfrente de la PEF III hay una casita de madera llena de plantas, con un árbol grande que da sombra en cualquier horario y llama la atención por su singularidad entre el descampado que predomina en la zona.

Comencé a ir a la PEF III en abril del 2022, cuando me uní al proyecto. Nuestro grupo, responsable de ir a la masculina, estaba compuesto por: la profe Cris, Diego, de la carrera de ciencias políticas, yo y a mitad de año se unió María, de antropología. Durante todo ese año el recorrido que hacíamos hasta el espacio de los talleres consistía en pasar el portón inicial —previa confirmación de no llevar encima llaves, celulares, mochilas, cualquier dispositivo electrónico o punzante—, cruzar el patio de concreto escoltad*s por un agente, entrar a la cocina, donde siempre había uno o dos presos preparando café y alguna que otra merienda para los agentes. Continuas a la cocina están la oficina del jefe de seguridad y la “biblioteca” que consiste en una sala pequeña de 2x2 con algunos libros. En todo el espacio hay esparcidos algunos carteles con imágenes con aire heroico compuestas por figuras de militares con la bandera brasilera ondeando y un atardecer de fondo, acompañados con frases sobre la importancia del agente penitenciario, el honor y Dios. Generalmente esperábamos un buen rato en esa zona hasta que todo esté ok y digan por el walkie talkie “prosiga”.

Ya no me recuerdo muy bien lo que pensaba sobre el lugar antes de conocerlo o en las primeras veces que fui, pero definitivamente estaba nerviosa por el procedimiento de requisita, no sabía que tan invasivo sería, sin embargo fue menos de lo que esperaba, era realizado por las agentes mujeres de una manera bastante superficial. En el primer día de taller nadie sabía cómo sería el espacio. Por relatos de colegas más antigu*s, mezclados con relatos de otras experiencias a las que accedí por entrevistas,

documentales o artículos, me imaginé que estaríamos en una sala de clase o algún galpón improvisado. Nos sorprendimos mucho cuando, después de pasar los rayos X, seguir al agente por pasillos, donde en cada vuelta había agentes parados, algunos nos saludaban de manera cordial, otros de forma intimidante o desconfiada —sobre nuestras cabezas el techo es un segundo piso de rejillas en el cual también otro agente nos acompaña el paso desde arriba—, pasar por los *parlatorios*, por el pasillo de las celdas, al finalizar el recorrido por esa especie de laberinto que son los pasillos sin ventanas, con puertas de acero y pequeñas rendijas por las que se filtraban conversaciones indistintas, llegamos a un patio no muy grande, con una rayuela y arcos de futbol pintados en el piso, lugar donde se desarrollan los talleres. Ahí eramos nosotr*s l*s que quedábamos encerrad*s como en una especie de cantina, ubicada a la izquierda de la entrada del patio, con una media muralla y barrotes hasta el techo. Del otro lado, sentados en un ronda, nos esperaban los participantes bajo el solazo iguazuense de un verano a las 9 de la mañana.

Dibujo 1 – La PEF III dibujada por uno de los participantes de Direito à Poesia



Fuente: Direito à Poesia, 2022.

Cris no se cansó de tantear durante todo el año la posibilidad de una sala, pero nos dijeron que no existe un espacio preparado para ser una sala de clase en toda la

unidad —aquí se me viene a la cabeza la cantidad de terreno y dinero que Itaipú dona para la construcción de murallas, más unidades y más celdas—. De los ocho meses desde el comienzo del proyecto en abril hasta la primera semana de diciembre, que darían 32 dos encuentros una vez por semana, habremos conseguido realizar 16, puesto que los días de lluvia el desarrollo era inviable por ser un patio destechado. Y después estaban los miles de motivos posibles para cancelar la ronda una vez que llegábamos hasta allá: motivos de seguridad, charla con el juez, cuarentena en tal pabellón, etc.

El grupo comenzó con unos 18 participantes, hombres de entre 25 y 60 años. Algunos provenientes de ciudades aledañas, y no tan aledañas, a Foz de Iguacu, y otros de la misma ciudad, personas de la vida rural y de la vida urbana. Al final del año el grupo terminó siendo conformado por 9 participantes. La PEF III se está convirtiendo de a poco en una unidad de progresión³², por lo que muchos de los participantes están en el final de su condena, y los que no, son trasladados a otras unidades.

De igual forma, este flujo tan arbitrario de personas no es una característica únicamente de la PEF III, la salida de participantes por traslados sin previo aviso o la emisión de su *alvará* (la orden judicial que determina la libertad de la persona presa) y el consecuente quiebre del proceso grupal, es algo con lo que deben lidiar los proyectos que se desarrollan en contextos de encierro (DE MELLO, Luciana Y WOINILLOWICZ, María Elvira, 2016). Interpreto esto como consecuencia de la lógica del sistema penitenciario el cual trabaja en términos absolutos de punición y exclusión social, motivo por el cual no integra los proyectos educativos y sociales de forma que su ejecución se extienda y integre dentro de las políticas transversales de la institución. Es así que el proyecto entra en una especie de categoría de intrus* dentro de la institución penitenciaria, realizando las actividades en una contracorriente ideológica.

En el año 2023 tuvimos luz verde para recomenzar el proyecto recién en mayo, como Cris asumió el desarrollo de las rondas en la PEF I, continuamos yendo a la PEF III Diego y yo. Se sumó Anderson, un egresado de la carrera de filosofía, histórico miembro del proyecto desde el año 2018 y Jhey, también de Mediación Cultural, que había participado de las rondas virtuales durante la pandemia en los años 2020 y 2021, y en el año 2022 estuvo mediando las rondas en la femenina. Maria no pudo participar en el primer semestre por cuestiones de choque de horario, pero se incorporó de nuevo en el segundo semestre, momento en el que Anderson dejó de ir. De esta forma, algo que

³² Una unidad de progresión es aquella institución que alberga a personas privadas de libertad que tiene “buen comportamiento” y se encuentran en el final de su condena. Se estipula que dentro de ella se deben desarrollar actividades volcadas para la profesionalización y reintegración en la sociedad. (AEN, 2023)

caracteriza al equipo de este año es que somos tod*s estudiantes, lo que implica un juego de relaciones de poder interesante —exploraré mejor esta idea en otro apartado—.

Por último, la presentación del PEF III requiere una reflexión un poco más extendida sobre el espacio físico, puesto que es una cuestión presente en cada encuentro. Llevamos estos dos años teniendo los talleres en el patio, ellos de un lado de la reja, y nosotr*s del otro. De nuestro lado siempre quedan uno o dos agentes, y desde el ángulo en donde estamos no se puede ver bien, pero por lo que entendí en el piso de rejillas de arriba hay una personas mirando todo; es el encargado de abrir el portón de acceso de los participantes por medio de un mecanismo manual con poleas. De esta forma, al igual que como relata Maria José Rubín (2020), respecto al Taller Colectivo de Edición realizado en el Centro Universitario Devoto (CUD) y en el Centro Universitario del Penal Federal n.º 1 de Ezeiza, la proyección de construir un espacio horizontal, donde los saberes no estén ubicados en un jerarquía, debe lidiar al mismo tiempo con los constantes recordatorios respecto a la realidad más allá de ese momentáneo sitio en el cual transitamos entre mundos por medio de la palabra.

En el caso del Taller de Edición, los avisos de entrada y llegada de los docentes quiebran la horizontalidad al traer a colación la figura de autoridad que representa el docente (RUBÍN, María José, 2020). En nuestro caso, existe una reja que aún en medio de los “viajes” que hacemos con cada narración o recuerdo, con cada discusión o invención de teorías conjuntas, nos recuerda de la manera más explícita que eso ahí aún es una cárcel. Los agentes vigilando la ronda, parándose de su esquina y viniendo hacia nosotr*s cuando los participantes se acercan mucho a la reja, el mandato de pedir permiso por parte de los participantes para poder expresar desde más cerca alguna duda personal, los walkie talkie sonando fuerte e interrumpiendo las conversaciones, todo eso nos ancla a la cárcel por mucho que queramos huir de ella.

A pesar de ello, aparecen pequeñas estrategias para sortear la imposición de la vigilancia. Por ejemplo, repartimos también el material a los agentes cuando vemos disposición de su parte —algunos aprovechando la vigilancia para “descansar los ojos” y en ese caso no les interrumpimos—, lo que hace que de alguna forma su rol no sea solamente el de controlar el espacio, sino también participan en cuando lectores; además, con el tiempo, existen momentos en los que la reja no es tan importante, como cuando pasamos nuestras manos por entre los barrotes y gesticulamos como si no estuviera, o cuando nos prestamos bolígrafos de un lado de la reja al otro o nos pasamos papeles, libros, fanzines. De vez en cuando se aplican controles más activos dentro de las rondas

por parte de quienes nos supervisan, pero los momentos en los que priman más las dinámicas de un taller literario que las dinámicas de una cárcel son realmente significativos.

6.1. ENCUENTRO DE EXPECTATIVAS

Cuando el proyecto pausa en las vacaciones de verano —inevitable, puesto que much*s aprovechamos la fecha para volver a nuestras ciudades y el departamento de transporte se toma su merecido descanso—, al retomar las rondas al siguiente año el grupo es completamente nuevo. Así este 2023 iniciamos con 20 participantes totalmente diferentes. Preguntamos por los del año pasado, si alguno quería continuar y si los podían incluir en la lista, pero ninguno seguía en la unidad.

El flujo de salidas de los participantes en un principio se mantuvo como el del año pasado, cada semana uno o dos eran trasladados o salían en libertad, por lo que sugerimos al resto de los participantes que comenten sobre el proyecto a sus compañeros de celda, y si alguno tenía interés, podía ir incorporándose en la medida que hubiera lugar. Internamente nos pusimos un límite de 20 personas para poder mediar los encuentros. Fue de esta forma que en cada encuentro nos comenzaron a llover papelitos con nombres, números de prontuario y de pabellón, fui pasando los nombres al director de la escuela, y para mi sorpresa —generalmente las cosas se mueven muy lento allá dentro— en la semana siguiente eran incorporados al grupo. En un punto, la dinámica de los papelitos comenzó a alertar a los agentes y recibimos la indicación de que los nombres sean entregados directamente a ellos.

Llegó un momento en el cual tuvimos que comentar con los participantes que por ahora no recibiríamos más personas nuevas, ya estábamos en los últimos meses del taller y con cada nuevo integrante el grupo se dispersa un poco en el sentido que ocurren muchas conversaciones en paralelo y se pierde la atención hacia lo que los colegas están hablando. El encargado de pedagogía también se percató de la situación y dijo que comenzaría a observar los encuentros para ir sacando a quien no participa. Al comienzo la lista del grupo no se alteró, pero unas semanas después comenzaron a faltar algunas personas. Cuando preguntamos al respecto las respuestas fueron ambiguas, pero sin mucha brecha para negociar el retorno: “que fueron retirados de la lista”, “que

recibieron un comunicado” —después los colegas nos explicaron que eso significa una sanción de 10 días por cometer una infracción como es hablar con alguien de otra celda a través de la *portiola*, es decir, de la rendija de la puerta—, “que va a tardar en volver”. Sin embargo, en ocasiones los colegas retirados volvieron a la ronda dependiendo del nivel de actualización de la lista de participantes utilizada en el día. Lastimosamente perdimos el contacto con uno de ellos, el cual nos envió una nota que decía su nombre y la palabra “*desistiu*”.

Cuando se desarrollan actividades relacionadas de alguna forma con la experiencia educativa o recreacional nos toca lidiar con este tipo de arbitrariedades propias de la lógica del funcionamiento de la institución penitenciaria, que extiende sus formas de disciplinamiento hasta nuestro proyecto mediante un sistema de punición y suspensión de “beneficios”, categoría en la que es leído el proyecto por parte de los agentes penitenciarios (DE MELLO, Luciana Y WOINILLOWICZ, María Elvira, 2016). Por lo que nos toca construir estrategias que oscilen entre alternativas didácticas no autoritarias y que, a la vez, no representen una desacreditación de la autoridad de los agentes de forma tan evidente, como para que estos nos vean como una amenaza, puesto que al fin de cuentas la realización de proyecto depende en gran parte de la voluntad de los mismos.

Retomando la cuestión de la participación en las rondas, como proyecto entendemos que hay personas que no se sienten cómodas hablando en grupo y para nosotr*s la escucha atenta, las risas, los asentimientos de cabeza o las negativas, también forman parte del intercambio. Percibimos además, que la cuestión de la dispersión tenía que ver también con que los participantes estaban pasando nombres de amigos dentro de la unidad, entonces la ronda era un momento de reencuentro. Hasta dos hermanos y un primo, los más jóvenes del grupo, consiguen reverse cada semana durante las rondas. Esto no considero que sea algo negativo, es un triunfo que el proyecto sirva para quebrar uno de los castigos primarios de la institución carcelaria: el aislamiento. No basta con depositar en una persona, de manera individual, la pena por una acción en la que hay vari*s actor*s e instancias comprometidas —la negligencia del Estado y la estructura social—, sino que también dentro de la cárcel debe individualizarse a la persona lo más posible, limitando al máximo las formas de agenciamiento comunitario³³.

Por esto, que los participantes hayan descubierto en el proyecto una posibilidad para la reunión significa mucho en amplios sentidos. Sin embargo, desde el

³³ FOUCAULT, 2002.

proyecto proponemos construir saberes a partir del encuentro, queremos ensayar tod*s junt*s la práctica de compartir nuestras interpretaciones del mundo, de las palabras, del lenguaje, de las historias, y configurarlas en el intercambio. Esa propuesta puede perder fuerza cuando no nos escuchamos l*s un*s a l*s otr*s. Por lo que nos toca mediar entre dar lugar a la euforia del encuentro y recuperar la atención hacia el desarrollo de las lecturas y consignas de escritura, de manera que se viabilice también nuestra propuesta.

Esta situación evidencia cómo a lo largo del taller vamos lidiando con diferentes expectativas, las de los agentes, las del grupo de dentro y el de fuera, y las de cada un* de l*s integrantes de manera particular. Al comienzo, tanto con el grupo del 2022 como con el del 2023, generalmente los participantes tienen un discurso que gira en torno al agradecimiento por el esfuerzo que hacemos al ir hasta allá y por los conocimientos que nosotr*s, desde la universidad, les vamos a transmitir. A medida que van sumándose los días de encuentro, que vamos configurando junt*s las dinámicas de lectura y escritura, en las cuales validamos sus puntos de vista e intercambiamos experiencias y posturas personales sobre los temas, sentimos cómo cada vez los participantes se apropian más del espacio, y ya no se trata de lo que nosotr*s tengamos para llevarles, sino de lo que junt*s aprendemos. Eso se hace presente cuando avanzado el semestre, se suma alguien al grupo y otro colega presenta el proyecto haciendo mucho énfasis en que es un espacio en el cual ellos pueden expresarse libremente y también aprender de los colegas.

Otra expectativa sumamente relevante en lo que se refiere al proyecto tiene que ver con la remisión de pena. En el año 2023 asumí el rol de coordinar el grupo de la PEF III, eso significa una mayor responsabilidad en la preparación de los materiales para cada encuentro y más que nada, encargarme de la comunicación directa con el director de la Escuela, a quien le hacemos los pedidos de autorizaciones para llevar ciertos materiales y quien nos comunica a nosotr*s directrices emitidas desde la jefatura de seguridad. El rol de coordinación me permitió acompañar desde más cerca la demanda por la remisión de penas de los participantes, un aspecto central para ellos que contrasta con las respuestas dilatadas de la jefatura. El primer día del proyecto los participantes nos preguntaron al respecto, nosotr*s ya habíamos intentado ir con la respuesta pero aún no habían decidido nada concreto desde la jefatura. Los participantes cada semana preguntaban de nuevo y yo, a la vez, también preguntaba, a los agentes de seguridad, a Cris, al director de la escuela, pero solo al cabo de un mes y medio obtuvimos una respuesta concreta: un día de remisión por cada tres días de encuentro. Cuando pasamos esa información para el grupo dos participantes salieron, el resto continuó. Me imagino

que para aquellos que salieron las cuentas no compensaron lo suficiente en relación al interés que despertaba en ellos el proyecto, y entre los que quedaron, un grupo considera poca la remisión pero gusta del proyecto y otro grupo tal vez gusta un poco menos del proyecto, pero nivela la paulatina acumulación de días de remisión. Consideramos que en el caso de todas las hipótesis, los motivos son válidos, es algo que explicitamos desde el comienzo del proyecto: participar esperando una remisión es un derecho de ellos, que incluso está estipulado por la Lei de Execução Penal desde el año 2011 (GODINHO, Ana Cláudia Ferreira y JULIÃO, Elionaldo, 2019).

En coexistencia con el entendimiento que tenemos desde Direito de las rondas —como un espacio para pensar el lenguaje, la literatura y las relaciones más allá de las imposiciones de la cárcel y la universidad— y con la concepción de las rondas por parte de algunos como un momento para salir de las celdas y compartir con otras personas, o la posibilidad de recibir una remisión de pena con la participación, conviven también las expectativas de algunos participantes, que, así como el proyecto promete en su mismo nombre, esperan aprender sobre poesía y literatura en general. En ocasiones, cuando preguntamos cómo están siendo los encuentros para ellos, si les gustaría tocar algún tema en específico, uno que otro pide que demos consejos/enseñemos cómo escribir bien. Ahí nos toca lidiar entre el valor que damos nosotr*s en cuanto proyecto a las formas propias del lenguaje de cada uno, con los rasgos de su cultura y su bagaje individual y el legítimo pedido de aproximarse a formas literarias más prestigiosas. Pues, simplemente aceptar el pedido sin más comentarios podría dejar subentendido que realmente “no saben escribir bien”, por lo que optamos por aceptar el pedido con una respuesta en el sentido de que sí, es interesante aproximarnos a formas de escritura tradicionales y conocer técnicas o estrategias de algun*s escritor*s, para así tener un abanico amplio de referencias que nos posibiliten experimentar con el lenguaje, recalando que aunque hay un tipo de literatura con cierto lenguaje y temáticas que históricamente ha sido publicada en mayor cantidad, los escritos con referencias de la oralidad y más próximos a nuestras realidades y al lenguaje coloquial también tienen un valor estético y cultural amplio.

Este encuentro de perspectivas respecto a cuáles son las características que se esperan de los textos dentro de un taller literario finalmente tiene que ver con cuales son las experiencias previas que tenemos sobre el asunto. Porque así como hay participantes que están atentos a cómo podrían reproducir una literatura más tradicional, hay otros que van escribiendo en sus cuadernos refranes, rimas cortas y fragmentos de

músicas para compartir en la ronda, puesto que en la parte correspondiente a la escritura prima para ellos el acto performático encima del contenido ficcional o de autoría propia. Como interpreta Inés Ichaso (2020) respecto a los talleres de lectoescritura del CUD, donde suceden situaciones similares en relación a la multiplicidad de interpretaciones de una misma propuesta: en la experiencia de un taller de escritura y lectura entran en juego las referencias que tenemos de la literatura, y qué entendemos, a su vez, por escritura. Hay personas que se encontraron en un primer momento con la literatura por medio de la enseñanza escolar que guarda un relación muy estrecha con la literatura canónica; en mi caso, en un primer momento me interesé por las presentaciones más clásicas de la literatura para luego, en la universidad, expandir exponencialmente el campo de su configuración; colegas como Jhey, que actúan en espacios de cultura callejera tienen una familiaridad mayor con la literatura marginal, política y autorreferencial; hay participantes que tienen un nivel muy bajo de escolarización por lo que prefieren las narraciones orales antes que escribir.

Inmers**s* entonces en un espacio donde se encuentran y desencuentran nuestras expectativas, tanto de la propuesta concreta de las rondas de Direito, como de la literatura y de la escritura en general, nos toca en cuanto mediador**s* desacralizar los significados estáticos, a la vez que dejarnos permear por todo aquello que potencia las aperturas del lenguaje y de las relaciones intersubjetivas en el grupo.

6.2. ENCUENTRO DE IDENTIDADES

Así como había mencionado, en el año 2023 Cris, la profesora, dejó de acompañarnos a esta unidad porque asumió otra ronda en la PEF I. Esto significó que a la PEF III vamos un grupo compuesto por cuatro estudiantes, lo que genera una dinámica particular, cargada de algunos desafíos pero de muchísimas potencialidades al coexistir con un grupo heterogéneo de agentes penitenciarios y de hombres privados de libertad. A modo de cierre de este ensayo, en estos últimos subtítulos explicaré las implicancias de ese cruce de identidades en mi experiencia de mediación a partir de tres reflexiones que narran tiempos paralelos.

6.2.1. Caminhos da Vida

Los talleres comenzaron con un grupo totalmente compuesto por participantes de otro proyecto, Caminhos da Vida, de la Capelania Prisional Batista. En estos dos años percibimos que generalmente el grupo de participantes que llega hasta los talleres pasa por una especie de filtro, por lo que participan los “mejores comportados”, hombres adultos, entre los cuales algunos ocupan cargos de confianza dentro del penal, como los *faxina* (encargados de limpieza) o los de la cocina. Nunca llegamos a indagar al respecto, pero presiento, por cómo se organizan las cosas de manera un tanto aleatoria y “sobre la hora” dentro de la unidad, que esa primera lista compuesta de punta a punta por participantes de Caminhos da Vida fue indicada para Direito por ser lo más rápido que se tenía a la mano, sin realizar una consulta general sobre quiénes tenían interés. Además, uno de los criterios para permitir la participación en cultos religiosos dentro del penal es la buena conducta (CNBB, 2017, p. 20 apud CORRÊA, Camila Machado, 2022), lo que aseguraría entonces el filtro para el proyecto.

Al comienzo fue muy difícil la interacción entre estos hombres y nosotr*s, jóvenes, algun*s de la diversidad sexual y ningun* profesante del cristianismo, de hecho, crític*s de los efectos de su hegemonía en nuestros territorios. Las intervenciones y lecturas de los participantes estaban marcadas por interpretaciones bíblicas muy cerradas del tipo “no puede ser de otra forma porque en el versículo tal dice tal cosa”, lo que nos dejaba descolocad*s en cuanto a cómo estimular la mediación, ya que la discusión siempre volvía a un terreno en el cual no teníamos tantos recursos.

En los primeros encuentros, para invitar a los participantes a ir apropiándose del espacio, les preguntamos qué temas les gustaría tocar en las rondas, así preparábamos un material al respecto, y nos respondieron que la religión. Sin antes reiterar que no éramos un proyecto de cuño religioso sino literario, y nuestra propuesta es explorar la palabra y el intercambio desde la libertad que la ficción posibilita, aceptamos el desafío en una tentativa de aproximarnos a esa propuesta desde un punto de interés para ellos, e hicimos una selección de textos que tocan el tema de la religión desde distintas perspectivas y credos, y de textos escritos por personas religiosas que no necesariamente hablan sobre la religión de forma directa, con la intención de que el ejemplo vislumbre la posibilidad de, a pesar de ser religioso, explorar otros contenidos por medio de la literatura.

Llevamos el poema de Sor Juana Inés de la Cruz “*Quéjase de la suerte*”; un poema de Irma Bettancourt, escritora de poesía mística; fragmentos del rap de Racionais MC's “*Jesus Chorou*”; la canción de Raul Seixas “*Paranoia*”; y la pregunta de Juan Gelman “¿y si Dios fuese mujer?”. Las discusiones fluyeron bien dentro de lo que pudimos mediar fuera de nuestro campo. La canción “*Paranoia*” fue la más complicada de transitar, cuya letra transcribo a continuación:

Quando esqueço a hora de dormir
E de repente chega o amanhecer
Sinto a culpa que eu não sei de que
Pergunto o que que eu fiz?
Meu coração não diz e eu...
Eu sinto medo!
Eu sinto medo!

Se eu vejo um papel qualquer no chão
Tremo, corro e apanho pra esconder
Com medo de ter sido uma anotação que eu fiz
Que não se possa ler
E eu gosto de escrever, mas...
Mas eu sinto medo!
Eu sinto medo!

Tinha tanto medo de sair da cama à noite pro banheiro
Medo de saber que não estava ali sozinho porque sempre...
Sempre... sempre...
Eu estava com Deus!
Eu estava com Deus!
Eu estava com Deus!
Eu tava sempre com Deus!

Minha mãe me disse há tempo atrás
Onde você for Deus vai atrás
Deus vê sempre tudo que cê faz
Mas eu não via Deus
Achava assombração, mas...
Mas eu tinha medo!
Eu tinha medo!

Vacilava sempre a ficar nu lá no chuveiro, com vergonha
Com vergonha de saber que tinha alguém ali comigo
Vendo fazer tudo que se faz dentro dum banheiro
Vendo fazer tudo que se faz dentro dum banheiro

Para...nóia

Dedico esta canção:
Paranóia!
Com amor e com medo (com amor e com medo)
Com amor e com medo (com amor e com medo)
Com amor e com medo (com amor e com medo)
Com amor e com medo (com amor e com medo)

Com amor e com medo (SEIXAS, Raul, 1975)

Los participantes no concebían, o tal vez no querían enunciar en voz alta, que alguien tuviera miedo de que Dios lo siga a todos lados. Uno de los colegas, Anderson, fue desglosando la canción e invitando a imaginar qué podría querer decir, o qué entendíamos nosotr*s en cada parte. Cuando llegamos a la parte del baño, que dice “Vendo fazer tudo que se faz dentro dum banheiro”, un compañero de mediación citó las cosas que se hacen en el baño y darían vergüenza de ser miradas por alguien más: las necesidades fisiológicas y masturbarse. Uno de los participantes de la ronda respondió diciendo que masturbarse era pecado.

La lectura y los comentarios continuaron hasta la pregunta de Juan Gelman, en la que los participantes nos explicaron que esa pregunta no tenía sentido, pues Dios era omnipresente. Mencioné que cuando se le representa en imágenes generalmente se le pinta a un hombre anciano con barba; también apunté al hecho de que se dice “el Dios Padre”, pero continuaron ilustrando que fue Jesús el que se convirtió en materia y que Dios no tiene género. A mi lado, un agente más o menos de mi edad, estaba renegando por lo bajo, era visible su enojo por mis preguntas, hasta que intervino para citar un fragmento de la biblia que reforzaba la inmaterialidad de Dios. Al final le dije a uno de los participantes que esta gente —nosotr*s— no sabía de lo que hablaba y que él no tenía paciencia para estar escuchando ese tipo de cosas.

A la semana siguiente la ronda fue cancelada y fuimos llamad*s a una reunión con el director del área de pedagogía, quien desde siempre ha sido un aliado para el proyecto, al defender su desarrollo dentro de la PEF. Nos dijo que el jefe de seguridad estaba muy molesto porque tocamos el tema de la masturbación y que quería cancelar el proyecto. Un compañero del proyecto preguntó si acaso dentro de las directrices de pedagogía no estaba incluida la educación sexual, el director respondió que sí, pero que dentro de la unidad habían personas muy conservadoras, por lo que esos temas eran difíciles de ser tratados. La problemática concluyó en nuestro compromiso de ser más cuidados*s con temas polémicos para la cosmovisión religiosa.

No obstante, este vínculo ideológico entre la religión cristiana y la penitenciaría no es sorprendente. El nombre “penitenciaría” viene de las prácticas de reclusión de los monasterios para el castigo y la capacitación silenciosa de los religiosos pecadores, práctica que la prisión moderna extendió para el resto de la sociedad civil, en un entendimiento análogo entre crimen y pecado, castigo divino y castigo estatal, redención del alma y del ser ciudadano (MANCHADO, 2015).

Ya instaurada la prisión moderna, muchas organizaciones religiosas asumieron o ayudaron en la manutención de esta institución. En el caso de Brasil las compañías religiosas evangélicas y católicas han ganado un espacio importante dentro de los penales, que por tratados internacionales y la Constitución Nacional deben otorgar el derecho a la asistencia religiosa. En la práctica se ha constatado que esta asistencia religiosa, totalmente cristiana, se da en muchos casos en forma de conversión, pues las iglesias llegan a los penales y conforman pabellones religiosos en los cuales las personas privadas de libertad reciben ciertos beneficios en comparación al resto de la población, como son más horas para tomar sol, la posibilidad de hacer reuniones en la celdas, televisión para asistir los canales de misa, además del apoyo socioeconómico para las personas dentro del penal y sus familias afuera. (CORRÊA, Camila, 2022)

Si bien no se puede negar el aspecto positivo que representa para algunas personas privadas de libertad la contención brindada por estas organizaciones religiosas en términos socioeconómicos y también psicológicos respecto a la fe y la idea del perdón, la crítica que se realiza a la prevalencia de las religiones cristianas y aún más dentro de los penales, tiene que ver con sus técnicas biopolíticas basadas en la represión y el control³⁴. Juntar la idea de crimen y pecado acaba reforzando la individualización de la responsabilidad de los actos en la persona que los cometió, y anula el hecho de que hay toda una estructura social fallida. Ese es el motivo por el cual desde el proyecto nos interesaba mover la discusión fuera de los dogmas.

Retomando la crónica *Religión vs. masturbación*, en el encuentro posterior a esa llamada de atención tuvimos la compañía del director de pedagogía, quien explicitó que no concordaba en todo con el jefe de seguridad, pero que ambos debían ceder y encontrar puntos medios que sean provechosos para el objetivo mayor que es el buen funcionamiento del penal. Habló de los años de trabajo entre la PEF y el proyecto y de la oportunidad que significa un espacio como el nuestro donde tod*s podemos acceder a conocimientos y puntos de vista diferentes a los nuestros, e invitó a los colegas a aprovechar la experiencia y participar con apertura de mente.

Luego de esa ocasión, ya no nos acompañó en las rondas el agente que tanto se enojó el día de la discusión sobre religión, y los participantes fueron ampliando sus discursos en otros términos más allá del arrepentimiento y la misericordia de Dios. Las anécdotas personales, los cuestionamientos sociales y el humor fueron aflorando orgánicamente en las rondas. Incluso aquellos más religiosos se comenzaron a animar a

³⁴ FOUCAULT, 2002.

escribir sus parábolas con ingeniosas estructuras narrativas diferentes a las de los versículos de la biblia.

Además de la intervención del director, la cual nos proporcionó un estatus en un momento que ante los agentes y el jefe de seguridad representábamos un peligro moral, otro factor que ayudó enormemente a la ampliación de las voces e identidades fue la dinámica de los papelitos con nombres para agregar a la lista. Al habilitar la posibilidad de que inviten a sus compañeros de celda, comenzaron a llegar participantes que no eran de la iglesia bautista, personas más jóvenes e incluso de otras nacionalidades: dos paraguayos, al igual que yo, y uno nacido en Brasil de *adres argentino y paraguaya, personas que tal vez no hubieran sido colocadas en la lista si la decisión dependiera solamente del criterio de los directivos. De esta forma, cada uno con su bagaje de experiencias, territorios y lenguas potencializó la circulación plural de la ronda.

6.2.2. Uniler*s Maconher*s, Agentes Tercerizados y Hombres Privados de Libertad en la Triple Frontera

La UNILA y “I*s uniler*s” no goza de tan buena reputación entre una parte de la población de Foz do Iguaçu. Esta es una ciudad militarizada y altamente evangélica, en la que desde el 2010, con la creación de la universidad y la repentina llegada de cientos de jóvenes de distintos rincones del continente, divers*s como nuestro territorio lo es, se generó un movimiento fuerte de resistencia por el sector más conservador, que no tiene reparos en expresar actitudes xenofóbicas (ALARCÓN MEJÍA, 2019). Paulatinamente nos vamos integrando a través de iniciativas no institucionales y también por medio de proyectos de extensión, pero aún los efectos de la xenofobia en las relaciones de la ciudad son tangibles.

Por lo que, por un lado, estamos nosotr*s estudiantes de la UNILA, representantes del proyecto en la PEF III; jóvenes de las carreras de las ciencias sociales y humanas, con una tendencia a utilizar modificaciones corporales como son los piercings, tatuajes u otras expresiones de la identidad como el uso de *dreads* y colores de cabello llamativos. Y por otro lado, está el perfil de los agentes penitenciarios; algunos de ellos no consiguieron ser policías militares y optaron por ser agentes penales, otros son de áreas sumamente alejadas pero fueron contratados por New Life, la empresa

encargada de la seguridad en el penal. Es así que nos encontramos en ocasiones con agentes con actitudes autoritarias y pensamientos que ni siquiera se acercan a la idea de "reforma", sino de castigo, del bien —ellos— contra el mal —la población privada de libertad—. Y en otras ocasiones con agentes que estudiaron nutrición o contabilidad, incluso algunos más jóvenes que nosotr*s, recién salidos de la educación secundaria —considero que con este segundo grupo son más llevaderos los talleres, pues ven su rol dentro del penal como un trabajo más, sin la superioridad moral con la que algunos aspirantes a la carrera policial cargan—.

Lo que vivenciamos en este año durante los primeros meses de talleres en la unidad fue el reflejo de la sociedad iguazuense. L*s coordinador*s del proyecto recibían quejas emitidas por los agentes de seguridad, quienes decían que teníamos olor a cannabis y nuestra vestimenta no era la adecuada. Estas acusaciones no eran verdaderas, sino una extrapolación de los preconceptos sobre l*s uniler*s, puesto que prestábamos importante atención en acatar las normas de vestimenta de la PEF: calzados cerrados de tela, pantalones sueltos y remeras sin escote ni mensajes religiosos o políticos. Sin embargo desde el proyecto continuamos yendo cada lunes a la PEF III e insistiendo en buscar días alternativos para desarrollar los encuentros cuando cancelaban las rondas por nimiedades, hasta que eventualmente los agentes se acostumbraron a nuestra presencia y nos dejaron llevar a cabo las rondas.

Y si por un lado, ir sólo estudiantes representó en un comienzo una inconsistencia para ser reconocid*s por las autoridades del penal, el resultado fue inverso con el grupo de participantes. Aunque seguimos representando la jerárquica institución universitaria, al no ser profesores estamos algunos escalones más próximos a nuestros compañeros privados de libertad. Rápidamente nos comenzaron a llamar por nuestros nombres y en comparación al año pasado, cuando nos acompañaba Cris, percibo que expresan más a menudo opiniones diferentes a las nuestras.

A la cuestión de ser estudiantes se suma mi experiencia personal de que no soy lusohablante, me comunico en *portuñol*. Siento que esto me coloca con los participantes en una relación más horizontal, ya que aunque yo venga de la universidad, al final son ellos los que dominan la lengua. Este lugar de no-dominio del portugués en el que me ubico sirve de ejemplo para el resto de los participantes respecto a la posibilidad de apropiarse de la experiencia literaria sin ser expert* en el asunto, solamente a partir del repertorio con el que se carga y con la ayuda del grupo. El que yo no conozca la pronunciación o la escritura correcta, incluso el significado de algunas palabras, da

apertura a una lectura y escritura que se diferencia de la literatura canónica, con la gramática y ortografía “perfectas” que se siente tan distante para algun*s participantes, para aproximarnos a los textos de una forma más amigable y experimental, en la que lo personal construye la interpretación y creación de los materiales (DE MELLO, Luciana y WOINILLOWICZ, María Elvira, 2016, p. 21, apud ICHASO, Inés, 2020).

Además, con la llegada de los dos participantes paraguayos y el argentino-brasiguayo me sentí más invitada a hacer presente el español, que vale destacar, por relatos de los colegas, tiene una condición marginal en el penal y en la región de Foz —lo constato también yo por vivencias en la ciudad—. De esta forma, la presencia de estas dos lenguas, el español y el portugués, y sus entres, nos impulsa en la práctica oral —en la escritura aún prevalece el portugués, tal vez por una práctica personal, que yo misma también hago, para aprender a expresarse en una lengua extranjera— a un constante ejercicio de traducción que resulta muy estimulante para pensar los usos de las palabras en sus contextos e interpretar junt*s los textos. De por sí leer es traducir (BORGES, 1932) y el ejercicio explícito de traducir las lecturas torna la práctica mucho más accesible para tod*s, tanto para mí y los colegas que no somos nativ*s del portugués, como para aquell*s participantes que no tienen una relación próxima con algunas variantes del portugués más normativo.

6.2.3. Ser Mujer y Mediar una Ronda Literaria en la Penitenciaría Masculina

Por último, busqué bibliografías que iluminen algunos caminos de entendimiento y de acción respecto al desafío de, en cuanto persona feminizada, mediar un taller en la penitenciaría masculina, pero no encontré nada concreto. Aún así compartiré algunas reflexiones que me han surgido al respecto.

Comencé a ir a la penitenciaría masculina en el 2022 porque en el momento en el que me uní al proyecto se estaban conformando los grupos para retomar los talleres presenciales y había una cantidad mayor de personas responsables de ir a la femenina, por lo que estaban faltando personas para la masculina, motivo por el cual me sumé a esta última. Antes de ir tenía profundos prejuicios sobre cómo sería la experiencia. Aún sabiendo que las personas no van a la cárcel por ser “malas” y que la categoría de criminal tiene raíces racistas y clasistas, no pude evitar tener una expectativa

de la ronda en la cual la actitud de algunos hombres sería hostil, yo recibiría miradas lascivas y ellos estarían totalmente desinteresados en las conversaciones literarias.

La realidad fue totalmente opuesta, los participantes tornaban sumamente participativa la actividad, el tiempo faltaba para conversar todo lo que nos despertaba el intercambio, se dirigían a nosotr*s con mucha formalidad, demasiada quizás, pero creo que influía la presencia de una figura de profesora universitaria, como lo es Cris —por muy comprensiva y amistosa que ella sea, a veces los títulos cohiben—. En el 2023, cuando comenzamos a ir sólo estudiantes y mayoritariamente mujeres (actualmente solo tenemos un compañero varón en el grupo de mediador*s), al comienzo la tendencia a la formalidad se mantuvo, pero rápidamente la dinámica cambió a un tipo de relación más distendida, lo que nos lleva a la disyuntiva entre tener un trato horizontal y de compañerismo, y establecer ciertos límites para que nuestra amabilidad no sea leída en otros términos.

Con mis otras dos compañeras, hemos conversado sobre las diferentes “mediaciones” que debemos hacer dentro de la mediación de las rondas. Comenzando por nuestra ropa, la cual elegimos cuidadosamente para cada encuentro de forma que no nos sintamos expuestas ante la mirada masculina. A la hora de llevar los textos pensamos antes las conversaciones que derivarían de su lectura, por ejemplo: para la temática religiosa podíamos haber llevado el poema “Si Dios fuera una mujer” de Mario Benedetti, pero opté por no hacerlo porque en el mismo se hace una descripción erótica muy detallada del cuerpo de la mujer, y al ser nosotras las únicas mujeres en el lugar nos colocaría en una posición de destaque y vulneración al mismo tiempo.

Vale la pena destacar que la cárcel ha sido pensada en cuanto institución biopolítica como espacio de disciplinamiento de la sexualidad, es así que cualquier desvío del comportamiento esperado en términos de género es blanco de represión, lo que, a su vez, en el caso de las penitenciarias masculinas refuerza los estereotipos de una masculinidad que responda a los valores patriarcales. En ese sentido, somos conscientes de que lo ideal es construir un espacio en el cual se pueda hablar de todos los temas, y definitivamente el patriarcado es una asunto que está presente en nuestras conversaciones —hemos discutido, por ejemplo, al respecto de la imposibilidad que tienen los hombres de expresar sus emociones y cómo eso afecta las formas de socialización, caracterizada por actitudes violentas—. Sin embargo, algunos temas más complejos respecto a la educación sexual y las relaciones sexoafectivas requieren una construcción didáctica minuciosa y prolongada en el tiempo. Por lo que, en cuanto mediadoras,

debemos reconocer las limitaciones que poseemos a nivel de experiencia pedagógica y también a las condiciones dadas en los talleres: una a dos horas una vez por semana durante 7 meses no es tiempo suficiente para abordar con el cuidado que se requiere estos temas en paralelo con los otros que resultan de cada encuentro sobre la(s) literatura(s), entramados socioestructurales de la cárcel y los contextos de cada un*.

Así también, estas decisiones que tomamos respecto a evitar textos que sexualicen a las mujeres y atender nuestra vestimenta es una forma de cuidarnos dentro del espacio del taller. Puesto que de la misma forma que buscamos que los participantes se sientan cómodos en las rondas, consideramos que nosotras también debemos sentirnos seguras en el espacio.

Esta postura atenta en relación a cómo somos percibidas en el taller se debe, a su vez, a nuestras experiencias previas en cuanto cuerpos feminizados a lo largo de nuestra vida, atravesadas por el machismo imperante en nuestra sociedad. Pero así como por mucho que midamos nuestro actuar en la calle no podemos evitar o hacernos responsables de los actos machistas que sufrimos, si bien cumplimos con lo que creemos que está a nuestro alcance para direccionar la dinámica hacia situaciones que no nos dejen en lugar de vulneración frente a un grupo heterogéneo de hombres, no tenemos incidencia respecto a cómo somos vistas por el grupo. Lo que nos resta en este caso es reforzar nuestra intención de que nos entendamos y respetemos en cuanto pares.

Por otro lado, además de nuestra válida inseguridad y las pequeñas prácticas de autocuidado empleadas al estar en un lugar de visibilización frente a un grupo de hombres que conocemos superficialmente, también creo que se debe hacer una diferencia entre el acoso —que por consideración a los colegas debo resaltar que nunca he sentido de forma explícita, a no ser por ciertas miradas que incomodan, pero una no termina de interpretar— y sentimientos románticos que pueden surgir en cualquier vínculo social. Demonizar miradas o expresiones romántico-afectivas o pretender tener algún tipo de control sobre la forma en que somos percibidas puede acabar produciendo la mirada reductivista que se tiene sobre la población carcelaria como grupo peligroso y de moral depravada³⁵. Cuando en realidad atracciones e intereses románticos surgen en todo sitio en el cual interactúen personas, sea en la calle, en la universidad o en la cárcel.

Al ser atravesados estos sentimientos en silencio o expresados en el marco del respeto no requeriría en primer lugar más que una actitud responsable y una respuesta directa por parte de quien no corresponde el sentimiento. De todas formas,

³⁵ FOUCAULT, 2001, p. 118.

cada contexto puede implicar una serie de acciones diferentes, pero creo yo que sería éticamente congruente con nuestro posicionamiento político sobre la institución penitenciaria, si al igual que el abolicionismo penitenciario, no buscamos respuestas universales sino análisis y prácticas matizadas por una mirada conciliadora y dignificante. Al final de cuentas estos conflictos forman parte de la complejidad de las relaciones humanas y del desafío de construir en comunidad.

7. (IN)CONCLUSIONES FINALES

No estaba muy segura sobre si explicitar en el desarrollo de este trabajo que esta es mi tesis de conclusión de carrera, quería que estas palabras puedan ser leídas como una experiencia independiente a los requerimientos académicos para recibir un título de grado. Sin embargo, creo que “romper la cuarta pared” respecto al motivo primero y final de este texto puede ampliar los sentidos del mismo. Esas primeras definiciones etimológicas que di sobre el ensayo, en su correspondiente capítulo, son el impulso para escoger esta forma literaria para finalizar mi carrera, puesto que con mi participación en *Direito à Poesía* practiqué todo aquello que he ido aprendiendo que implica ser mediadora cultural, abandoné preceptos y adquirí otros saberes durante el intercambio en las rondas literarias, y este ejercicio cogno-poético del ensayo, de dialogar con todas esas experiencias, ponerlas a contraluz, darle su lugar a la teoría y la emoción considero que es la mejor metáfora para lo que es una experiencia de formación. Una formación que no se hace sola, sino con el reconocimiento del “archipiélago” de intelectuales —en el sentido de tod* aquell* que se para frente a su contexto e intenta entenderlo, construirlo o desmenuzarlo (ALTAMIRANO, 2013)— que me rodean en este camino: teóric*s, activistas del territorio americano, profesor*s de la universidad, colegas de carrera, compañer*s mediador*s de *Direito à Poesia* y compañeros de la PEF III.

A partir de tod*s est*s interlocutor*s en este texto tracé un vínculo histórico-político entre la institución de la cárcel y la literatura. Lo que se considera ilegal, y consecuentemente punible en términos de privación de libertad, y lo que se considera literario, varía de acuerdo a los valores e intereses coyunturales de la sociedad y las voces que entren en conversación. Es así que la cárcel funciona como aquel espacio donde las identidades que no responden al proyecto del Estado-Nación moderno o que develan las falencias del mismo, son confinadas bajo criterios racistas y clasistas, y que que se torna efectivo, en su propuesta de contención/control social, con una serie de tecnologías biopolizantes, las cuales van desde el trabajo poco o no remunerado hasta la medicación psiquiátrica indiscriminada (DAVIS, Angela, 2017). Por su parte, la literatura oscila entre la libertad creativa de la ficción y sus dinámicas de legitimación, en donde históricamente se le ha otorgado la potestad de configurar sus límites a quienes tienen los medios para entablar la discusión: las universidades, las escuelas, las editoriales,

librerías, instituciones de premiación, academias, etc³⁶.

Por estos mismos motivos la lectura y escritura en contextos de aprisionamiento se torna tan potente, porque en el acto de la creación literaria se amplían l*s actor*s en ambos espacios. Con la conversación y enunciación poética en el espacio de la cárcel se altera la lógica de la cárcel como lugar en el que las personas van para acatar en silencio una condena y esto, a su vez, desestabiliza los cánones literarios más tradicionales, al incluir población privada de libertad, estructuralmente marginalizada, sus registros, historias y ritmos narrativos dentro del corpus de lo literario.

En ese cruce de potencialidades se encuentra el proyecto de extensión universitaria *Direito à Poesia*, que realiza talleres de lectura y escritura literaria en las penitenciarias de Foz de Iguaçu. Porque, además de identificar las bases injustas del sistema carcelario y el historial occidental-letrado de la literatura que torna más difícil el acceso de las identidades fuera de este padrón, percibe una responsabilidad por parte de la institución universitaria de abrir un espacio de fuga en donde el conocimiento no circule sólo de dentro para fuera, sino viceversa (TORRES, Mario y CHECCHIA, Cristiane, 2020). Sentimos que es a partir del trabajo fuera de los muros de la universidad, con otr*s, que aquello sobre lo que tanto investigamos dentro puede abandonar el ensimismamiento del producto académico para llegar a tener sentido, ser interpelado y finalmente adquirir relieve en comunidad. Y es por ello que nos proponemos construir un espacio horizontal en las rondas literarias donde los participantes asuman el lugar de agentes culturales, y del intercambio aprendamos y nos cuestionemos tod*s sobre la(s) literatura(s), la cárcel y todos los temas que nos atraviesan en tanto individu*s y colectivo. No se trata así del derecho a acceder a una literatura prescripta, sino del derecho a la poesis, a crear, mediante la lectura, la escritura y la escucha otras formas de estar en el mundo y validar nuestra existencia y nuestro bagaje cultural.

Me interesó en este ensayo reflexionar sobre mi experiencia concreta en tanto mediadora de *Direito* en la Penitenciária Estadual Masculina de Foz do Iguaçu III (PEF III), pues he percibido en estos dos años de aproximación a la literatura en contextos de encierro, que existen situaciones recurrentes en todos los territorios a la vez que muy divergentes. En el caso de la PEF III, la distribución espacial de la ronda ya se convierte en un factor de peso simbólico, pues nuestra propuesta de horizontalidad es constantemente desafiada por los barrotes que nos separan entre personas de la UNILA de un lado y colegas privados de libertad del otro lado del patio. Sin embargo,

³⁶ DERRIDA, 2017.

orgánicamente aparecen momentos en los que la reja no intimida; cuando nos pasamos cosas por entre la reja o hablamos como si no estuviera. Además de la disposición física del espacio, la diversidad de identidades que circulan significa una serie de desafíos y posibilidades. Al ser un grupo con un rango amplio de orígenes geográficos, edades y experiencias con la literatura, nos corresponde conciliar las expectativas que cada un* tiene del espacio, en tanto lugar para aprender herramientas de creación literaria, lugar de intercambio de saberes y lugar de encuentro entre colegas. Asimismo, la hegemonía de la religión cristiana en el espacio penitenciario fue un gran reto para nosotr*s en el rol de mediador*s, quienes desplegamos una serie de estrategias para incluir el deseo de los participantes de conversar sobre el asunto dentro de la ronda, a la vez que explicitamos nuestro interés de ampliar los términos de la conversación más allá de los dogmas. El conflicto alcanzó un desenlace con la llegada de compañeros de celda que no eran del proyecto, lo cual amplió los lugares de enunciación.

En tanto grupo compuesto totalmente por estudiantes, nos ha tocado lidiar y resistir a los prejuicios de las autoridades de la penitenciaría, quienes en un primer momento deslegitimaron y dificultaron nuestro trabajo. Pero por otro lado, el estatus de estudiantes nos aproximó más aún a los colegas de la ronda, con quienes rápidamente creamos un vínculo cercano de ser par a par. En ese sentido, mi no dominio del portugués invierte un poco los roles, pues ubica a los compañeros en el lugar de los concedores de la lengua y sus usos. Así también, la presencia de participantes de habla hispana ha sido un impulso para explorar las fronteras entre el español y el portugués, y la traducción ha tenido un rol sumamente potenciador para la experiencia literaria en las rondas de lectura.

Finalmente, la mediación literaria en una prisión masculina me ha llevado a cuestionarme las formas de la masculinidad en la cárcel, institución que tiende a punir los “desvíos” a la vez que a profundizar los estereotipos de género. Con mis otras compañeras mediadoras hemos tomado decisiones de autocuidado basadas en nuestras experiencias previas en tanto personas feminizadas en una sociedad patriarcal, a la vez que ejercitamos una mirada que no sea totalizadora respecto a las relaciones interpersonales en el espacio de la cárcel, con la conciencia de que atracciones e intereses románticos suceden en cualquier espacio.

Aún quedará, siempre quedará, mucho para decir respecto a la experiencia de mediación de literatura en la cárcel. Aquí he hecho un recorte de los temas con los que me sentí más dispuesta para dialogar en este momento, los he descrito densamente, los vinculé con bibliografía leída, con entrevistas y principalmente con la

experiencia en la PEF III, todo ello atravesado por mi subjetividad enunciativa. En esta performance de la escritura, donde hilo conceptos a la vez que atisbo a sugerir otros nuevos, una vez que todas esas partes respecto a la cárcel, la literatura, el derecho a la poiesis y la mediación en la PEF III en cuanto estudiante migrante y mujer, abren otras posibilidades de entendimiento. Detengo en este punto mi camino reflexivo, porque siento que he dicho todo aquello que por el momento quiero comunicar de forma conceptual a la vez que poética, sin antes decir que estas palabras aquí son esbozos de un tema que puede ser, y espero sea, revisitado y reformulado cuantas veces amerite.

REFERENCIAS

ADELSTEIN, Gabriela. Nota de la traductora. In: DAVIS, Angela. **¿Son obsoletas las prisiones?**. Córdoba: Bocavulvaria ediciones, 2017.

ADORNO, Theodor. El ensayo como forma. In: _____. **Notas de literatura**, 1962. p. 11-36.

AGUIAR, Julia. La visión crítica de los derechos humanos como herramienta para el análisis de la cuestión ambiental. **Derechos en Acción**, n. 20, p. 85-109, junio de 2021.

ALARCÓN MEJÍA, Diego Mauricio. **Os “unileros” e a xenofobia**. TCC (especialização em Direitos Humanos)–Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2019.

ALBERT, Bruce. Prólogo. In: KOPENAWA, Davi; ALBERT, Bruce. **A queda do céu: palavras de um xamã yanomami**. Editora Companhia das Letras, 2019. p. 43-54.

ALTAMIRANO, Carlos et al. **Intelectuales**: notas de investigación sobre una tribu inquieta. Siglo Veintiuno, 2013.

BAJOUR, Cecília. **Ouvir nas entrelinhas: O valor da escuta nas práticas de leitura**; tradução de Alexandre Morales: São Paulo: Editora Pulo do Gato, 2012. p. 16-45.

BORGES, Jorge Luis. Las versiones homéricas. **Discusión**, 1932. p. 239-243.

BORGES, Juliana. **Encarceramento em massa**. Pólen Produção Editorial LTDA, 2019.

BUSTELO, Cynthia Ethel. Dejame que te cuente: la escritura y la producción colectiva como batalla epistemológica. In: PARCHUC, Juan Pablo et al. **Escribir en la cárcel: Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro**. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2020. p. 35-68.

CAMARDA, Ana. “Puro cuento”: para una lectura del género delictivo Ana Camarda. In: PARCHUC, Juan Pablo et al. **Escribir en la cárcel: Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro**. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2020. p. 191-206.

CAMPOS, Haroldo de. **Da transcrição**: poética e semiótica da operação tradutora. Belo Horizonte: Fale/UFMG, 2011.

CANDIDO, Antonio et al. O direito à literatura. **Vários escritos**, v. 3, 1995. p. 235-263.

CEJUDO MEJÍAS, Vanesa. Mediación cultural, un ejercicio para posibilitar una cultura contemporánea. **Pensamiento-Cultura y Ciudadanía**, 2018.

CORRÊA, Camila Machado. **“Preso convertido é preso calmo”: assistência religiosa no cárcere, discurso religioso e limites constitucionais**. Dissertação (Maestría en Direito Constitucional e Teoria do Estado)–Pontifícia Universidade Católica do Rio de

Janeiro, Departamento de Direito, 2022.

DAVIS, Angela. **¿Son obsoletas las prisiones?**. Córdoba: Bocavulvaria ediciones, 2017.

DE MELLO, Luciana; WOINILOWICZ, María Elvira (Ed.). **Ninguna calle termina en la esquina: historias que se leen y se escriben en la cárcel**. EFL, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2016.

DERRIDA, Jacques. Esa extraña institución llamada literatura. Una entrevista de Derek Attridge con Jacques Derrida. **Boletín del Centro de Estudio de Teoría y crítica literaria**, v. 18, 2017.

_____. Ante la ley. Teoría Literaria, 2002.

DOMENELLA, Ana Rosa; GUTIÉRREZ DE VELASCO, Luzelena. Canon. Szurmuk, M.; McKee Irwin R.(coords.). **Diccionario de estudios culturales latinoamericanos**. México, Siglo XXI/Instituto Mora, 2009. p. 50-55.

FOUCAULT, Michel. **Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión**,(1976). Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2002.

FREIRE, Paulo. **Pedagogia do oprimido**. - 65. ed. - Rio de Janeiro: Paz e Terra, 2018.

GODINHO, Ana Cláudia Ferreira; JULIÃO, Elionaldo Fernandes. O direito à leitura na prisão: uma experiência não escolar em presídio feminino no Brasil. **Imagens da Educação**. Maringá: Universidade Estadual de Maringá. Vol. 9, n. 1, p. 79-91, 2019.

GONZÁLEZ, Jazmín Alvarado et al. Reflexiones infométricas alrededor del feminismo: ¿colonización epistémica?. **MÉTRICAS DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA**, 2021. p. 79.

ICHASO, Inés. Formas de escribir, formas de leer. Una etnografía del taller de escritura narrativa del Centro Universitario Devoto. In: PARCHUC, Juan Pablo et al. **Escribir en la cárcel: Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro**. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2020. p. 69-98.

LAJOLO, Marisa. **Literatura: ontem, hoje, amanhã**. Editora UNESP, 2018.

LOEZA REYES, Laura; RICHARD, Analiese. Introducción. In: LOEZA REYES, Laura; RICHARD, Analiese (cord.). **Derechos humanos y violencia en México**. México: CEIICH-UNAM, 2018. p. 9-18.

LUGONES, María. Colonialidad y género. In: H. Cairo & R. Grosfoguel. **Descolonizar la modernidad, descolonizar**. Madrid: IEPALA, 2010. p. 57-73.

MANCHADO, Mauricio. Dispositivo religioso y encierro: sobre la gubernamentalidad carcelaria en Argentina. **Revista mexicana de sociología**, v. 77, n. 2, p. 275-300, 2015.

MARTÍNEZ, Angelita. Disidencias en la conformación de la gramática: el lenguaje inclusivo. **Heterotopías**, v. 2, n. 4, 2019.

MONSIVÁIS, Carlos et al. De los intelectuales en América Latina. **América Latina Hoy**, n.

47, p. 15-38, 2007.

MOTA DÍAZ, Laura; FORERO, Eduardo Andrés Sandoval. Acción social solidaria, confianza y diversidad cultural en América Latina. In: SOLANO, Carlos Barba; COHEN, Néstor. **Perspectivas críticas sobre la cohesión social**. Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2011. p. 23-52.

NATALI, Marcos Piason. Além da literatura. *Literatura e sociedade*, v. 11, n. 9, p. 30-43, 2006.

PARCHUC, Juan Pablo. La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones. **Redes de extensión**, n. 1, p. 18-36, 2015.

_____. Sólo esta voz tan muda: literatura y legalidad en textos escritos en la cárcel. **Tropelías: Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada**, n. 4, p. 67-85, 2018.

_____ et al. **Escribir en la cárcel**: Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2020.

_____. Un hilito de luz: usos de la literatura y otras formas de arte y organización en la cárcel. 2021. Disponible en:

<<http://dspace5.filo.uba.ar/handle/filodigital/12810>.> Acceso en 10 de mayo de 2023.

PÉREZ, Moira. El selecto club de la filosofía: sexismo y cissexismo en nuestras prácticas bibliográficas. In: **VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género**. Universidad Nacional de Quilmes/Universidad de Buenos Aires, 2017.

PIZARRO, Ana. La situación cultural de la modernidad tardía en América latina. In: _____. **El sur y los trópicos**: ensayos de la cultural latinoamericana. Cuadernos de América sin nombre, n. 10, 2008. p. 27-40.

QUIJANO, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. In LANDER, Edgardo. **La colonialidad del saber**: eurocentrismos y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: clacso, 2000. p. 201-246.

RADI, Blas. Notas (al pie) sobre cisnormatividad y feminismo. **Ideas: Revista de filosofía moderna y contemporánea**, n. 11, p. 23-36, 2020.

RÍOS, Carlos. El diccionario de la vida: Escritura colectiva, lenguaje y experiencia en contextos de encierro. **Revista Periferias**, v. 7, abril 2023. Disponible en: <https://revistaperiferias.org/es/materia/el-diccionario-de-la-vida/>. Acceso en: 20 de abril de 2023.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia. **Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores**. Tinta limón, 2010.

RUBÍN, María José et al. Políticas y dinámicas editoriales en contextos de encierro: la experiencia del Taller Colectivo de Edición. In: PARCHUC, Juan Pablo et al. **Escribir en la cárcel**: Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2020. p. 117-148.

SAAVEDRA, Carola. Apresentação. In: _____. **O mundo desdobrável: ensaios para depois do fim**. Relicário Edições, 2021. p. 9-10.

SILVA, Renán. La lectura: una práctica cultural. Debate entre Pierre Bourdieu y Roger Chartier. **Sociedad y economía**, n. 4, p. 161-175, 2003.

STAROBINSKI, Jean. É possível definir o ensaio?. **Remate de males**, v. 31, n. 1-2, p. 13-24, 2011.

SILVA, Renán. La lectura: una práctica cultural. Debate entre Pierre Bourdieu y Roger Chartier. **Sociedad y economía**, n. 4, p. 161-175, 2003.

SZPILBARG, Daniela. La edición como artesanía. 2010. Disponible en: <<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/190780>>. Acceso en: 23 de julio de 2023.

TORRES, Mario René Rodríguez; CHECCHIA, Cristiane. Direito à Poesia: creando aberturas en la universidad, la cárcel y la literatura. **Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social**, v. 20, n. 3, 2020.

WEINBERG, Liliana. O ensaio em diálogo. Da terra firme ao arquipélago relacional. **Remate de Males**, v. 37, n. 2, p. 523-546, 2017.

WHITFIELD, Joey. Introduction. In: _____. **Prison Writing of Latin America**. Bloomsbury Publishing USA, 2018. p 1-28.

PÁGINAS WEB

Comissão responsável pela redação do PPC de curso Mediação Cultural – Artes e Letras. Curso de Mediação Cultural – Artes e Letras. **Projeto Pedagógico do Curso de Graduação em Mediação Cultural - Artes e Letras**. Foz do Iguaçu, 2020. Disponible en: <<https://portal.unila.edu.br/graduacao/mediacao-cultural-artes-letras/ppc-mediacao-cultural-1-1.pdf>>. Acceso en: 26 de septiembre de 2023.

COMUNICADO: El neuro es parte del problema. **Movimiento solidario de salud mental y sociedad**, 2023. Disponible en: <<https://www.instagram.com/p/Cx-WAEsrQU6/?igshid=MTc4MmM1Yml2Ng%3D%3D/>>. Acceso en: 4 de octubre de 2023.

CORRUPTOS significativos: la nueva política exterior de EE.UU hacia Paraguay. **El Surtidor**, 2022. Disponible en: <<https://elsurti.com/laprecisa/chequeo/2022/09/09/corruptos-significativos-la-nueva-politica-a-externo-de-estados-unidos-hacia-paraguay/>>. Acceso en: 4 de octubre de 2023.

«CUANTO menos funcione el Estado, el narco tiene más facilidad de ocupar territorio, imponer su ley y castigar». **El Surtidor**, 2022. Disponible en: <<https://elsurti.com/oligarquia/reportaje/2022/02/01/cuanto-menos-funcione-el-estado-el-narco-tiene-mas-facilidad-de-ocupar-territorio-imponer-su-ley-y-castigar/>>. Acceso en: 4 de octubre de 2023.

INVESTIMENTO da itaipu em obras no sistema penitenciário melhora segurança da região. **Itaipu Binacional**, 2022. Disponible en: <<https://www.itaipu.gov.br/sala-de-imprensa/noticia/investimento-da-itaipu-em-obras-no-sistema-penitenciario-melhora-seguranca>>. Acceso en: 25 de septiembre 2023.

MICROTRÁFICO, con fuertes penas cárceles. **ABC**, 2012. Disponible en: <<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/judicial/microtrafico-con-fuertes-penas-carcelarias-445841.html#lnmixb4o1aqdhh2ph7x>>. Acceso en: 3 de octubre de 2023.

MODELO de unidades de progressão prisionais do Paraná pode ser replicado em outros estados. AEN, 2023. Disponible en: <<https://www.aen.pr.gov.br/Noticia/Modelo-de-unidades-de-progressao-prisionais-do-Parana-pode-ser-replicado-em-outros-estados>>. Acceso en: 15 de octubre de 2023.

PROEX. **Portal da UNILA**, s/f. Disponible en: <<https://portal.unila.edu.br/proex>>. Acceso en: 20 de septiembre de 2023.

SUZUKI, Shin. Caso Moïse: os fatores que levam a tantos casos de linchamento no Brasil. **BBC News Brasil**, São Paulo, 4 de febrero de 2022. Disponible en: <<https://www.bbc.com/portuguese/brasil-60267350>>. Acceso en: 20 de julio de 2023.

VIDEOS

CANAL ENCUESTRO. Historias debidas III: César González - Canal Encuentro. YouTube, 8 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=uyN7FxOI8Sk&ab_channel=CanalEncuentro>. Acceso en: 20 de septiembre de 2023.

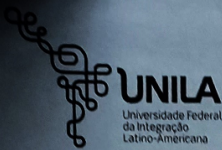
_____. Desobediencias. Feminismos populares: Justicia - Canal Encuentro. YouTube, 5 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=N3HAYpdbSoQ&ab_channel=CanalEncuentro>. Acceso en 6 de octubre de 2023.

PASIONLATINAMONTREAL. Sojourner Truth discurso: Acaso no soy mujer?. YouTube, 10 de mayo de 2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=fu9vjEmGFjU&ab_channel=PasionLatinaMontreal>. Acceso en: 5 de mayo de 2021.

ANEXOS

En esta sección se encuentran autorretratos poéticos escritos por algunos participantes de las rondas de la PEF III durante el año 2023, para que sea posible ponerle nombre y letra a aquellas voces que forman parte central del archipiélago de este ensayo.

ANEXO A - AUTORRETRATO DE WILFRIDO PEREIRA



Projeto "Direito à Poesia"



PFF 3 - 2023

Wilfrido Rene Pereira Cespedes.

Um Certo dia Conheci o meu eu, era um jovem muito legal, hoje ele tem 23 anos, Sim 23 anos, Cheio de experiencia e Sonhos. Mais Voltando 397 dias para atrás ese jovem era totalmente diferente Cheio de Problemas e Preocupação, aquilo que estava pasando com ese jovem estava deixando ele longe da Coisas que ele ama Verdadeiramente "A Família" Os Obstaculos que a Vida Colocava na Vida dese jovem deixava ele "Ferido", "Caido" e "maltratado" Sempre tinha uma frase que muitas Veces a pessoas usam e diz: "Poderia Ser um Jovem normal ter Pessoas que me amam, ter filhos, uma vida normal asi como a de tantas outras Pessoa" mais um dia ele escuto uma frase que dizia: "Muita Veces temos que usar o Zapato da outra Pessoa" mais ele não entendia aquilo, então a mãe daquele jovem termino a frase dizendo: "É bom muitas Veces usar o Zapato do outro para ver onde esta apertando os dedos do Pé" Pois muitas Veces tem outras Pessoa pasando piores Coisas que nois, e ai o jovem aprendeu que na vida temos que Ser provado para Ser Aprovado. Mais aquele jovem buscava a sua felicidade nos drogas e bebidas fazendo tudo o que o mundo oferece pra ele, Comengou a fazer Amizade, Amizade que levou aquele jovem a fazer cosas piores, entro no mundo do trafico ganhando muitos dinheiro, infelizmente ese jovem estava fazendo um Viage, estando na estrada Saiu o Bolante do Camião e o Paração dele entro em dicispero e acelerou, mais em meio do dicispera um homem apareceu do seu lado e olhou nos seus olhos e te disse assim "Eu nunca decisto de Você meu filho" a partir dese momento ele viu que não estava Sozinho pois mesmo ele sendo "O imprevable" ele era "O Escolhido" "Eu Vou", "Eu Posso", "Eu Consigo" com "Foco", "Força", "Fé". Amem!

25-07-23

ANEXO B - AUTORRETRATO DE RONALDO JOSÉ DA SILVA



Projeto "Direito à Poesia"
 Ronaldo José da Silva

PFF 3 - 2023

Eu sou, um trabalhador, guerreiro, pessoa humilde, simples, nascido e criado lá no interior.

Não tenho vergonha de dizer, que vim de família humilde, e tenho a mão saqueada, do lago, da foice, do cabo da enxada, e até do volante de um trator.

Lá no Sítio, na fazenda, lido com todo tipo de trabalho, sou roqueiro, boiadeiro e até avicultor.

Nunca tive dificuldade de enfrentar, dia, noite madrugada, chuva, sol, tempestade, o calor.

Sou um "Xauboy" rústico, sistemático, mento em touros, cavalos, domo "Burra-Bravo". Sou respeitado, naquilo que eu faço, como um Doutor.

Hoje, sou um homem, preso, atrás das grades nesta cela fria, cheia de sofrimento, de rancor. Mas sei que um dia vou sair daqui, melhor do que entrei. Por que, conheci algo especial que é "Jesus nosso Senhor".

Tenho comigo a alma, mais poderosa do mundo, que é o "livro sagrado". "A Bíblia" vou, levar a mensagem, que aprendi por que hoje sou um conhecedor.

Agradeço, primeiramente a "Deus", minha esposa, meus filhos, netos, meus irmãos, meus amigos, porque não me abandonou.

Não poderia, esquecer do meu papai que hoje está no céu, minha mãezinha que está, a frente da família. Agradeço eles, que me deu educação, e vou levar pra sempre, de dentro do meu coração. →

Agradeço, também todos meus, amigos da roda de leitura, nossos, educadores que vem trazer o ensinamento e dizer, a todos só de chegar até aqui já seremos vencedores. fim

ANEXO C - AUTORRETRATO DE MARCELO E.S.VIANA

Sou que quero ser

MEU NOME É MARCELO
 MAS ME CHAMAM DE PRESO,
 NA PRISÃO RECEBI O VULGO
 DE PROFESSOR PELO MEU GRAU
 DE ESTUDO, OUTROS ME CHAMAM
 DE MINEIRO POR CAUSA DO MEU
 ESTADO DE ORIGEM.

DEPOIS DE MAIS DE UM ANO
 PRESO NEM LEMBRO QUEM
 EU SOU, OU QUEM EU ERA.

JÁ FUI FILHO, JÁ FUI IRMÃO,
 JÁ FUI PAI, JÁ FUI MARIDO,
 JÁ FUI AMIGO. HOJE SOU UMA
 LEMBRANÇA...

QUEM SOU EU IMESMO?
 QUEM PODERIA ME RESPONDER
 ESTA SIMPLES PERGUNTA...?

A VIDA É UMA CONSTANTE
 METAMORFOSE E EU PRECISO
 SABER QUEM SOU EU HOJE EM
 DIA, SOU AQUELE QUE FOI PRESO
 OU SOU OUTRO, MELHOR OU PIOR?
 PRECISO SABER QUEM SOU DIANTE
 DESTA TURBILHÃO DE SENTIMENTOS
 E ACONTECIMENTOS.

- SEI QUEM EU NÃO QUERO SER...

Projeto "Direito a Poesia"

NÃO QUERO SER VÍTIMA,
 NÃO QUERO QUE TENHAM PENA
 DE MIM, NÃO QUERO QUE
 TENHAM MEDO DE MIM, NÃO
 QUERO SER DESPREZIADO...
 MAS ISSO FOGE AO MEU
 CONTROLE!

HOJE TENHO COLHIDO O QUE
 PLANTEI, MAS O QUE IMPORTA
 É O QUE ESTOU PLANTANDO
 HOJE, PARA PODER COLHER
 FRUTOS MELHORES NO AMANHÃ.

- QUEM SOU EU HOJE NÃO
 IMPORTA, CHAMEM-ME DE COMO
 QUISEREM, POIS ESSE NOVO
 EU, ESSA NOVA VERSÃO DE
 MIM MESMO VAI SURPREENDER
 MUITA GENTE, PRINCIPALMENTE
 AOS QUE SE ALEGRAVAM POR ME
 CHAMAREM DE PRESO.

MUITO PRAZER, ME CHAMO
 MARCELO, HOMEM DE BEM,
 TRABALHADOR, TEMENTE A DEUS,
 PESSOA HUMILDE E AMOROSA!

DIANTE DE TANTAS PERGUNTAS
 CHEGUEI AS RESPOSTAS, OBRIGADO
 POR ME FAZER REFLETIR POIS
 SÓ ASSIM SEI QUEM SOU EU
 HOJE E QUEM QUERO SER
 AMANHÃ.

ANEXO D - AUTORRETRATO DE ENRIQUE JUNIOR




Projeto "Direito à Poesia"

PFF 3 - 2023

Meu nome é Enrique Junior na onde eu more todas me chamam de Juninho tenho muitas sonhas varias metas em brevo eu seja muito more eu ja realizei alguns deles, mais tem um que eu estou almejando muito que é eu sair daqui que é construir uma familia. Me arrependo tanto de ter tido algumas escolhas, porque a preça que eu estou pagando esta me saindo muito cara porque nem eu entendo porque quis isto para minha vida, eu nunca precisei pela falta de eu Kim de uma familia que fez de tudo por mim, meus tias me ensinaram uma proficão boa que me fez me tornar um geiseiro proficional meu pai pagou cursas para mim me deu uma sala comercial com tudo que eu preciso para eu ter uma loja, mas mesmo assim eu quis o caminho que eu achei que era mais facil, meu pai sempre me aconselha no mais eu falo que não dá nada e alho que deu, tá perde 5 anos anos aqui, mas quando eu sair tá me torna o maior orgulho para a minha familia!!

ANEXO E - AUTORRETRATO DE WESLEY WISLEY

UNILA
Universidade Federal
da Integração
Latino-Americana

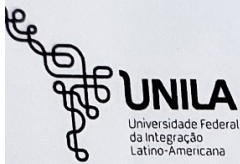
 Projeto "Direito à Poesia"

PFF 3 - 2023

Wesley Wisley

O que dizer daquela carinha de
brilho? Quase cego, e olha que não tá falan-
do das vistas não! Tropeçou numa pedra e
caiu num buraco que só por Deus...
O que falar dele? ou como definir? São tan-
tos erros, tantos defeitos... mas eu deveria falar
só das falhas? Ele também já acertou, já ganhou
mas como definir o que ele? uma verdadeira
incógnita, difícil de se explicar... Descendente
de nordestino, nascido no centro-oeste, filho da
2ª maior favela da América-latina "Ceilândia", já
quaram do Sotaque dele, mas ele tem orgulho de
suas raízes, não adianta! Quem nasce pra ven-
cer não tem parede nem grade que segure...
como dizia o choro "histórias, nossas histórias
dias de luta dias de glória" já teve no muito
hoje sobrevive no pouco, aprendeu a lidar com
as diferenças independente do lugar

ANEXO F - AUTORRETRATO DE ROBERTO GUARANI



Projeto "Direito à Poesia"

PFF 3 - 2023

- 20

Esboço de mim...	por mim se fez cativar.
Falar sobre mim?	Os cativos seem des-
Falar sobre mim é fácil...	pojados, pois se rele-
Eu sou...	cionar com uma Reposa
Eu sou um cacto. Certo,	é pedir para perder.
que a todos quanto se	Percebi tudo isso que
aproximarem, sejam	cesei na vida de quem
machucados. Porém, me	me amou e ama, por
concei das aflições ge-	isso, fiz sofrer em
radas pelas espinhas do	mim, tal criatura in-
meu caráter. Sendo	sana.
assim, me tosquiei.	Sim, aprendi muito sen-
Sim, ainda existem	do Reposa.
alguns persistentes	Falar de mim? É fá-
espinhas remanes-	cil falar de mim. Fácil é
centes, porém com dias	falar de quem fui, só
contados.	assim se fez ver quem
Sim, eu aprendi muito	eu sou.
sendo cacto.	Não recordo que todo
Eu também sou repa-	contra mão, para mim
so. Quem me vê logo	se tornava cominho
de cara simpático e	reto, certo. A melhor
já de pronto diz: que	parte do meu dia, era
exótico personagem.	meditando o dentro.
Bem fácil o cacto	A melhor paixão era
prezo, desperter	a de uma noite e que
curiosidade em quem	Não esperava flores
	ou meus gens.

ANEXO G - CONTINUAÇÃO DEL AUTORRETRATO DE ROBERTO GUARANI

Por isso eu disse: falar de mim? Falar de mim é fácil... é fácil, pois é só fazer um caminho de volta e dizer quem eu fui. É mais didático e completo, saber que hoje, sou o contrário, todo o verso de tudo que exprimi, descrevi e só sou assim, pois o importante antes, foi o que eu vivi.

Præzer! Eu me chamo Mudonço.

REF III 23/07/23

Roberto Guarani Andreou

ANEXO H - AUTORRETRATO DE MARCELO PAIXÃO



Projeto "Direito à Poesia"

PFF 3 - 2023

MARCELO PAIXÃO

Commei dois irmãos gêmeos
 Um muito calmo o outro um tanto agitado
 O calmo sempre calmo até preguiçoso
 O agitado sempre agitado mas muito trabalhador
 O calmo sempre dizia para o agitado, você tem que
 ser mais calmo.

O agitado retrucava dizendo é você que tem que
 deixar de ser tão calmo.

O calmo sempre na de lá não esquentava a
 cabeça com nada não se preocupava com o
 dia de amanhã, só na de lá.

O agitado sempre preocupado com o trabalho
 muito pensativo com o dia de amanhã as
 vezes até irado.

Um dia em uma discussão o agitado ficou
 irado muito irado. Ponto de não se controlar
 e feriu uma pessoa OBS: NÃO LETAL MAS FERIU

Hoje o irmão calmo se entristeceu pelo
 seu irmão agitado que se encontra em uma
 unidade penal.

O arrependimento não alcançou o perdão
 do homem, mas a dor do arrependimento
 alcançou o perdão de Deus.

prazer eu sou o agitado.

ANEXO I - AUTORRETRATO DE RONALDO FOGASA



Ronaldo Fogasa A. Neto



Projeto "Direito à Poesia"

PFF 3 - 2023

Me perguntaram onde eu moro? eu moro na fronteira! E me perguntaram se aquela parte é a que leva ao Paraguai? eu respondi sim o caminho que te leva é o mesmo caminho que me tira. Eu não posso deixar de falar, que é a fronteira mais bonita do país, de Brasil a Paraguai.

Estes países são divididos por um rio, e aqui é tudo de lásm... o nome desse rio é paraíso, esse rio é bonito que vai à beira que passa famoso para esquecer de falar da nossa famosa Cataratas de Iguaçu.

Vem turistas de São Paulo, Rio Grande do Sul conhecer Cataratas do lado Argentino e do lado Brasileiro.

Vem turistas de toda parte do mundo, vem turistas do mundo inteiro, maisimenta a economia da cidade, quando o homem vai embora não cam muito lembranças e saudade por que também conhecemos o parque da Azev, tem passarinhos de toda espécie, tem casca, tem larã, tem tuic-ic, tem um mundo de penas toda azul.

Não posso deixar de falar da nossa famosa Itaipu, é a segunda maior usina do mundo é, é a primeira maior geradora de energia, gera milhares de empregos para paraguaios e brasileiros.

São daqui que estes trabalhadores gambás seu dinheiro, cada vez que eu olho para o céu vejo um céu azul marinho, por isso eu falo que eu moro na fronteira de Brasil e Paraguai. O caminho que me leva é o mesmo caminho que te tira.

ANEXO J - AUTORRETRATO DE ANDERSON MACHADO



Projeto "Direito à Poesia"

PFF 3 - 2023

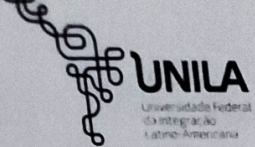
Anderson Machado


Espelho, espelho meu

Fecho os olhos e me olho ni um
 espelho vejo e escuto coisas julgo
 sou julgada dentro de um sonho
 Onde vitória e esperança são duas
 irmãs dichavada e navalhada na
 boca de um ~~#~~ Profeta. Cujaz mente
 se inclina em uma lva yeta cheia
 de subidas descidas e curvas
 perigosas que única saída é
 pelo alto com as asas de um Anjo
 pálido sendo a finalidade de um
 presente emprestado por um momento
 Até que eu vença e erga a cabeça.
 Sabendo que demonios ~~que~~
~~Demonios~~ existem para
 serem derrotados
 Ciliando em mim um nome
 reconhecido e temido pelo inimigo
 Abro os meus olhos e vejo que
 parcialmente
 invisível
 Não é mais o inimigo.



ANEXO K - AUTORRETRATO DE GIOVANE A. N. MAIA

 **UNILA**
Universidade Federal
da Integração
Latino-Americana

 **Projeto "Direito à Poesia"**

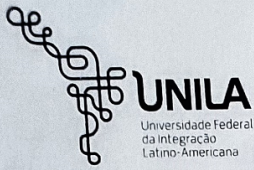
PFF 3 - 2023

Como eu me vejo quando me olho no espelho eu me vejo como uma pessoa forte mais como todo ser humano tem seus altos e baixos, também já vivi várias vezes, como aceitei muito também nessa vida pois não me orgulho de meu passado mais quero mudar meu futuro estando aqui sou privado da minha liberdade já se passaram 3 anos que perdi de estar ao lado da minha família e de pessoas que amo.

Giovane A. N. Maia

im

ANEXO L - AUTORRETRATO DE MARCELO F. DA SILVA



Projeto "Direito à Poesia"

PFF 3 - 2023

MARCELO F. DA SILVA E 122

HOJE ME OLHEI NO ESPELHO, QUERIA MUITO CONVERSAR COMIGO MESMO E PERGUNTAR ONDE FOI QUE COMETI O MAIOR ERRO DA MINHA VIDA, PORQUE HOJE ME OLHO COM GRANDE CICATRIZES QUE EU PODIA TER FAITO TUDO DIFERENTE.

PORQUE JÁ FUI UM BOM FILHO, FUI BOM MARIDO, FUI BOM PAI, MAIS HOJE POR ATITUDES QUE TOMEI NA MINHA VIDA, ACHANDO QUE SERIA MAIS FÁCIL DE VENCER A VIDA, DA FORMA MAIS FÁCIL.

ASSIM FOI MINHA VIDA TEMPO PASSOU NÃO TIVE PRIVILÉGIO DE VER MEUS FILHOS CRESCER, PORQUE PASSEI A METADE DA MINHA VIDA NO PRIVADO.

HOJE ME PERGUNTO QUE SERÁ QUE MEUS FILHOS PENSAM DE MIM — OS ANOS SE PASSARAM, CADA ANO FUI REFLETINDO MAIS AO VALOR DA VIDA, QUE ESSE TEMPO QUE PERDI NÃO VOLTA MAIS, SÓ FOI VIA APRENDIZADO MUITO GRANDE NA MINHA VIDA, VEJO A CONSEQUÊNCIA AMARGA QUE TEMOS POR ATITUDES ERRADAS QUE TOMAMOS NA NOSSA VIDA.

MAS TUDO NA VIDA SE RESOLVE COM TEMPO, ESSE TEMPO CURA TUDO, AS VEZES DEIXA GRANDES CICATRIZES QUE NUNCA VAI SER ESQUECIDOS, POR ISSO A ME VIDA POR MAIS DIFÍCIL QUE SEJA, "PORQUE TUDO PASSA", QUEM PROCURA A FELICIDADE ENCONTRARA, PARA QUEM TEM ÚNICO OBJETIVO A SER FELIZ SERÁ FELIZ.

ANEXO M - AUTORRETRATO DE RAPHAEL VIEIRA DE SOUZA

UNILA Projeto "Direito à Poesia" PEF 3 - 2023

Quem sou eu, apesar de estar neste lugar sempre fui um homem trabalhador, pai de família tenho 3 filhos fiquei casado durante 11 anos, mas hoje parei e comecei a me perguntar por que tudo isso estava me acontecendo mas a resposta pra minha pergunta, só eu mesmo para para e refletir, hoje eu até saberia que estaria aqui amuciando que ainda irei sorrir, por isso hoje eu exugo as lágrimas e paro de me lamentar pois um dia a página da minha vida vai ter que virar.

As vezes fico pensando ah como eu queria ter asas pra voar, voar bem lá no alto sem parar quem sabe assim não passaria a minha Dor.

Ah como eu queria ter asas para voar bem distante pra não mais lembrar de tudo que minha vida já passou, um novo começo, mas hoje eu estou ferido nesta guerra, muito me disseram que (nem) não iria chegar. É grande o vazio em que eu estou a todo o momento a minha Dor me faz imaginar que é o ultimo dia que irei acordar mais hoje eu queria poder amar o amor e construir no meu coração a mais bela adoração tudo métrica e tudo ritmica mais nunca dor pois já sofri de mais, mais olha só que nitida o amor me colocou, eu te quero e não quero, como eu sou! tu me queres e não queres como és ah Raphael sofrer!! ah Raphael sofrer!!!